



Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

80^a sesión plenaria

Jueves 22 de junio de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidencia: Sr. Kőrösi (Hungria)

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 121 del programa (continuación)

Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo

Informes del Secretario General (A/77/266 y A/77/718)

Proyecto de resolución (A/77/L.78)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que, como se menciona en la carta del Presidente de la Asamblea General de fecha 21 de junio, en primer lugar tomaremos medidas sobre el proyecto de resolución, a lo que seguirá el debate sobre el tema del programa.

Declaración del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): Abro nuestra sesión de esta mañana con gran pesar. Quisiera expresar mis más sinceras condolencias a quienes han perdido a seres queridos en el horrible atentado que tuvo lugar en Uganda el sábado, y hacer llegar mi solidaridad a las numerosas familias que están viviendo lo inimaginable y aún desconocen si sus hijos han sido asesinados o secuestrados. Voy a ser claro. Atacar a niños inocentes en el santuario que representa su escuela es un acto sumamente atroz y pérfido. Es un acto que muestra la verdadera intención del terrorismo. Es un crimen de guerra. El terrorismo es un incendio destructivo atizado por el odio. No conoce fronteras y se cobra miles de vidas inocentes cada año. No se detiene ante nadie: estudiantes,

niños pequeños, mujeres embarazadas, padres o abuelas. Cualquier persona puede ser víctima del terrorismo.

Ni el terrorismo nacional ni el transnacional deben tener cabida en el mundo actual. El terrorismo —nacional o transnacional— se nutre de los conflictos y la inestabilidad, la marginación, las desigualdades, la discriminación, las violaciones de los derechos humanos, la anarquía y la mala gobernanza. Nuestro modo de vida insostenible no hará sino aumentar esa presión. Nos esperan muchas otras situaciones de crisis en todo el mundo.

Tenemos que preguntarnos si debemos seguir discutiendo sobre lo que constituye terrorismo o extremismo violento, si debemos perdernos en los detalles y seguir ignorando el panorama general o, por el contrario, si debemos unirnos y canalizar todos nuestros recursos a fin de luchar contra el terrorismo en todas sus formas. ¿Qué medidas proactivas, ágiles e innovadoras podemos adoptar, tanto en Internet como en otros ámbitos? ¿Cómo podemos lograr que nuestra respuesta multilateral sea global, inclusiva y eficaz? ¿Cómo podemos colaborar para encontrar soluciones que refuercen el respeto de los derechos humanos?

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo es un instrumento único que encierra un verdadero potencial transformador. Proporciona el marco de acción y describe los instrumentos de los que disponemos. Lo que hace falta ahora es la voluntad política y moral para actuar de consuno. Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los cofacilitadores del octavo examen de la Estrategia Global, el Embajador Robert

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

23-18100 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Rae del Canadá y el Embajador Tarek Ladeb de Túnez. Han trabajado sin descanso para unir a todos los Estados Miembros y a otras partes interesadas con el fin de forjar un consenso sobre cómo avanzar unidos y de todos es conocido que lo han hecho a pesar de los numerosos problemas existentes. Se han esforzado por encontrar puntos de coincidencia que nos permitan alcanzar nuestro objetivo común: un mundo libre de la violencia indiscriminada. Invito a todos a sumarse a ese consenso, a centrarse en lo que nos une y a pensar en la gran cantidad de víctimas y supervivientes marcados por el terrorismo, así como en aquellos que, en todo el mundo, miran hacia este Salón en busca de esperanza y medidas.

Permítaseme subrayar que confío plenamente en que nuestros 8.000 millones de accionistas puedan ver el propósito de la labor que estamos realizando aquí juntos. Deseo que las personas comprendan y reconozcan la importancia de los debates que aquí sostenemos, y que tenga un buen motivo para reconocer los avances logrados por los Estados Miembros, que han dedicado meses de ardua labor a reducir el peligro del terrorismo en este mundo inestable. Recordemos que es probable que a las personas que están fuera de Turtle Bay no les interesen las referencias sofisticadas que contienen las extensas resoluciones que aquí redactamos. Simplemente quieren que actuemos de consuno para minimizar el peligro del terrorismo. Lo que debemos transmitirles a esas personas, al mundo y a los infractores, es que las Naciones Unidas se mantienen unidas frente al terrorismo, y que han sido capaces de dar un paso adelante. El terrorismo no es solo una guerra contra la población, sino también contra nuestras mentes. No sucumbamos ante la división que siembra, venzámosla.

A continuación, procederemos a examinar el proyecto de resolución A/77/L.78. Con el fin de que nuestras deliberaciones se desarrollen sin contratiempos, se alienta a todas las delegaciones que deseen explicar su posición a que lo hagan en las declaraciones que formularán durante el debate.

Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su posición antes de la aprobación, quisiera recordarles que las explicaciones deberán tener una duración máxima de diez minutos y que deberán formularse desde los respectivos asientos.

Tiene la palabra el representante de la India.

Sr. Parihar (India) (*habla en inglés*): Hoy en día, los Estados Miembros son plenamente conscientes de que el terrorismo supone una amenaza existencial para la paz y la seguridad internacionales. No conoce fronteras,

nacionalidades ni razas, y es un problema contra el que la comunidad internacional debe luchar de forma colectiva. La India ha estado a la vanguardia de la lucha mundial contra el terrorismo. Como país que ha sido víctima del terrorismo transfronterizo patrocinado por un Estado durante casi tres decenios, la India es plenamente consciente de su costo social, económico y humano.

Mi Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Subrahmanyam Jaishankar, presentó a los Estados Miembros un plan de acción de ocho puntos orientado a la lucha mundial contra el terrorismo durante la declaración que formuló el 12 de enero de 2021 (véase S/2021/48, anexo 5) en la reunión ministerial sobre el 20º aniversario de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y la creación del Comité contra el Terrorismo. El pasado año, durante su Presidencia del Comité contra el Terrorismo, la India se esforzó por introducir dos principios en la arquitectura antiterrorista de las Naciones Unidas y en el debate sobre el terrorismo en las Naciones Unidas. En octubre de 2022, la India acogió una reunión extraordinaria del Comité contra el Terrorismo que se celebró en Mumbai y Delhi. La Declaración de Delhi aprobada en aquel momento constituye un documento histórico en lo que respecta a la cuestión de la lucha contra el uso de tecnologías nuevas y emergentes con fines terroristas, un asunto que algunos Estados Miembros consideran de suma relevancia.

En ese sentido, mi delegación se siente enormemente preocupada con respecto al cuarto examen del proyecto de resolución A/77/L.78, cuyo texto los cofacilitadores distribuyeron de manera velada el 19 de junio. Habíamos informado a los cofacilitadores que la eliminación de una referencia concreta a la Declaración de Delhi, que aprobaron por unanimidad todos los miembros del Consejo, era improcedente por dos razones de principio. La primera tiene que ver con el proceso, pues no se celebró ninguna consulta con los Estados Miembros, y los cofacilitadores suprimieron de forma opaca y no consultiva la referencia a un documento que el Consejo ha aprobado por unanimidad. Los Miembros no han sido informados de los motivos de fondo por los que se eliminó la referencia a la Declaración de Delhi, lo cual es inaceptable.

La segunda razón está relacionado con las deliberaciones de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, celebrada hace unos días, que demostraron en gran medida el amplio apoyo de que goza la Declaración de Delhi, que ofrece importantes consejos de política sobre los problemas críticos a los que

se enfrenta en la actualidad el discurso antiterrorista. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y otras entidades competentes citaron la Declaración como un ejemplo del camino a seguir. El hecho de que ahora la ignoremos de manera arbitraria y escojamos ciertos documentos del Consejo mientras descartamos otros es igual de alarmante.

En vista de nuestras preocupaciones, tal como se ha expuesto hoy, mi delegación se ve obligada a desvincularse del proyecto de resolución relativo al octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, presentado para su aprobación en la sesión de hoy.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición antes de la aprobación.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/77/L.78, titulado “Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo: octavo examen”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/77/L.78?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.78 (resolución 77/298).

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento al Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Robert Rae, y al Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Tarek Ladeb, cofacilitadores de las consultas oficiosas, que demostraron una gran capacidad y paciencia para guiar los debates y las complejas negociaciones sobre la resolución 77/298.

Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su posición después de la aprobación, quisiera recordarles que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Peñalver Portal (Cuba): Durante más de 60 años, el pueblo cubano ha sido víctima de innumerables acciones terroristas que, en su inmensa mayoría, han sido planificadas y organizadas desde el territorio de los Estados Unidos de América, con el apoyo, la protección y el financiamiento de los sucesivos Gobiernos de ese país. Como consecuencia de estos actos, Cuba ha pagado un alto costo en vidas humanas y perjuicios económicos, con un incalculable sufrimiento y daño ocasionado a las familias, a los afectados y a la sociedad

cubana en general. Por acciones de este tipo, han muerto 3.478 personas y otras 2.099 han quedado incapacitadas.

Cuba posee una conducta intachable en materia de lucha contra el terrorismo. Jamás ha participado en la organización, el financiamiento o la ejecución de actos terroristas contra país alguno, ni su territorio se ha utilizado ni se utilizará jamás para ello. Nunca ha apoyado ni apoyará actos de terrorismo internacional. Nuestro país es parte de los 19 convenios internacionales relativos al terrorismo y ha puesto en vigor medidas para enfrentar este flagelo. Cuba cumple y continuará honrando los compromisos que ha asumido en esta materia. El compromiso de nuestro país en el combate del terrorismo fue elevado a rango constitucional en el año 2019.

Condenamos enérgicamente todos los actos, métodos y prácticas terroristas en todas sus formas y manifestaciones, por quienquiera, contra quienquiera y dondequiera que se perpetren, sean cuales fueren sus motivaciones, incluidos aquellos en los que haya Estados directa o indirectamente involucrados. Condenamos las medidas y los actos unilaterales de determinados Gobiernos, como el de los Estados Unidos, que se arroga el derecho de hacer elaborar listas de países como medio de coerción política. Estas acciones socavan la autoridad central de esta Asamblea General en la lucha contra el terrorismo y obstaculizan la cooperación internacional en la materia. Rechazamos enérgicamente la inclusión de Cuba en la lista del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre países que supuestamente patrocinan el terrorismo internacional. Esa designación es un acto calumnioso, hipócrita y oportunista. Es conocido que se trata de designaciones sin fundamento, autoridad o respaldo internacional alguno, cuyo propósito es la difamación y la coerción contra países soberanos. Instamos al Gobierno de los Estados Unidos a que revoque esas absurdas e injustificadas calificaciones, que son objeto de un amplio rechazo internacional. Las Naciones Unidas deberían pronunciarse en contra de este tipo de listas y certificaciones unilaterales, políticamente manipuladas y contrarias al derecho internacional. El terrorismo no podrá ser erradicado si prevalecen los dobles raseros, la manipulación, el oportunismo político y la selectividad al abordarlo. Resulta inaceptable que se condenen algunos actos terroristas mientras se silencian, toleran, alientan, justifican o manipulan otros, por intereses políticos y económicos.

Nuestra delegación mantiene preocupaciones por el uso indebido de las tecnologías de la información y las comunicaciones para cometer, incitar, reclutar, financiar o planificar actos terroristas, en violación de

la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. El terrorismo no puede vincularse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Su enfrentamiento debe ser integral, con acciones directas que abarquen la prevención para erradicar sus causas raigales. Reafirmamos el valor de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la responsabilidad primordial de los Estados de aplicarla de manera transparente y con equilibrio entre sus cuatro pilares. Participamos activamente en su séptimo proceso de examen para lograr un texto balanceado que atendiera las demandas y preocupaciones de todos. Reiteramos nuestro compromiso con la aprobación de un convenio general sobre el terrorismo internacional, que incluya el terrorismo de Estado y supere las lagunas legales y la dispersión normativa existentes. Exhortamos a que se retomen sin dilación las negociaciones que conduzcan a ese fin.

Por último, quisiéramos resaltar nuestra firme posición en contra del terrorismo, expresada en organizaciones internacionales, regionales o de concertación en las que Cuba es Estado miembro y participa activamente, tales como el Movimiento de Países No Alineados, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos, la Asociación de Estados del Caribe y el Grupo de los 77 y China. Cuba sostiene un firme compromiso con la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, aprobada en la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), efectuada en La Habana los días 28 y 29 de enero de 2014.

Sr. Shamenov (Kirguistán) (*habla en ruso*): Permítaseme expresar mi agradecimiento a las Naciones Unidas por su aplicación de la Estrategia Global contra el Terrorismo. Damos las gracias a los Representantes Permanentes de Túnez y el Canadá por preparar los documentos relacionados con el octavo examen de la Estrategia. También agradecemos sus esfuerzos encaminados a lograr un consenso sobre el examen de la Estrategia y su aprobación por parte de la Asamblea General.

Kirguistán ha respaldado plenamente la labor de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en relación con la aplicación efectiva de la Estrategia. En la actualidad, el terrorismo es una de las amenazas más graves para la paz, así como para la estabilidad, la seguridad y el desarrollo social y económico de todos los Estados. La lucha contra el terrorismo es una de las prioridades de Kirguistán para garantizar la seguridad nacional. Seguimos adoptando las medidas necesarias a nivel nacional

con el fin de luchar de manera eficaz contra el terrorismo internacional. Al mismo tiempo, Kirguistán apoya firmemente la aplicación efectiva de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que constituye un documento mundial único destinado a potenciar los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales de lucha antiterrorista. Del mismo modo, señalamos la necesidad de adoptar medidas prácticas, encaminadas en particular a reforzar la capacidad de los Estados Miembros para luchar contra las amenazas terroristas.

Kirguistán contribuye activamente a apoyar las medidas adoptadas por la comunidad internacional para combatir el terrorismo internacional y el extremismo. En particular, colaboramos estrechamente con los órganos antiterroristas de las Naciones Unidas, la Comunidad de Estados Independientes, la Organización de Cooperación de Shanghái, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea. Asimismo, participamos de forma activa en la labor del Grupo Euroasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo. Estamos convencidos de que la lucha contra esa amenaza debe llevarse a cabo con los auspicios de las Naciones Unidas. Kirguistán considera que toda medida que se adopte con el fin de contrarrestar esa amenaza debe estar en consonancia con todas las obligaciones que impone el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos. En ese sentido, Kirguistán se ha adherido estrictamente a las resoluciones del Consejo de Seguridad y se centra en mantener una relación estrecha con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo.

Recalamos que uno de los pasos prácticos más importantes en la creación de nuevas alianzas para la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo es la labor de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, que se acerca a su conclusión. Estamos convencidos de que el éxito de la Conferencia permitirá ampliar el alcance de la cooperación práctica entre los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo.

Una de las principales prioridades en la lucha antiterrorista es adoptar medidas preventivas. Por ello, Kirguistán se ha sumado a otros Estados de Asia Central para trabajar activamente por el retorno de sus ciudadanos desde las zonas de combate. Como bien saben las delegaciones, el 7 de marzo de 2022, por iniciativa de la República Kirguisa y de conformidad con los párrafos

2 y 4 de la resolución 2610 (2021) del Consejo de Seguridad, la organización terrorista Jama'at al-Tawhid wal-Jihad fue designada como organización terrorista internacional asociada con Al-Qaida que participa en la financiación, planificación, preparación, facilitación y realización de actividades terroristas. Además, en marzo de 2021, el Gobierno de Kirguistán llevó a cabo junto con organismos de las Naciones Unidas la misión humanitaria conocida como Meerim, en la que 79 niños kirguisos fueron repatriados desde el Iraq. En el plan se incluyen numerosas medidas específicamente dirigidas a ayudar a esos niños, como la reintegración, la rehabilitación temprana y el retorno a una vida segura y pacífica. Asimismo, en febrero Kirguistán llevó a cabo junto con sus asociados una misión conocida como Aikol, mediante la cual 59 ciudadanos kirguisos retornaron a la República Kirguisa desde Siria.

El terrorismo sigue suponiendo una amenaza directa importante para numerosas regiones y países. Un aspecto central de nuestra labor es impedir, frenar o frustrar los atentados terroristas y llevar a los responsables de terrorismo ante la justicia. Esto se ajusta al derecho internacional, los instrumentos jurídicos internacionales de lucha antiterrorista, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Por su parte, Kirguistán está dispuesto a aumentar su colaboración, tanto de manera bilateral como dentro de las organizaciones regionales e internacionales, lo que nos permitirá lograr objetivos esenciales concretos a fin de promover el desarrollo y la prosperidad de nuestros países.

Sr. Al-Hajri (Qatar) (habla en árabe): Celebramos que la Asamblea General haya aprobado la resolución 77/298, relativa al octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Damos las gracias a los Representantes Permanentes de Túnez y del Canadá por haber dirigido las consultas sobre la resolución con miras a lograr su aprobación por consenso, demostrando así la determinación de todos los Estados Miembros de luchar de consuno contra el flagelo del terrorismo, que plantea una amenaza para todos nosotros. Esperamos que la resolución permita reforzar la aplicación eficaz de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el terrorismo como un marco en el que identificar nuestros objetivos comunes y orientar nuestros esfuerzos nacionales e internacionales a ese respecto. Asimismo, agradecemos al Secretario General su informe sobre ese tema del programa (A/77/718) y felicitamos al sistema de las Naciones Unidas por los esfuerzos realizados en las distintas esferas de aplicación de la Estrategia Global.

El Estado de Qatar está plenamente decidido a aplicar de manera holística y equilibrada la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, incluidos sus cuatro pilares, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los convenios nacionales e internacionales en los que somos parte. Estamos decididos a seguir adoptando todas las medidas necesarias para luchar contra el terrorismo y el extremismo violento que lo provoca. En el plano nacional, mi país sigue ampliando y perfeccionando su legislación y sus sistemas nacionales a fin de hacer frente al terrorismo, su financiación y el blanqueo de capitales, así como de fomentar la capacidad y coordinación de los órganos nacionales pertinentes. Seguimos mejorando la eficacia de nuestro comité nacional de lucha antiterrorista. El pasado año, adoptamos una estrategia nacional integral de lucha contra el terrorismo que abarca la prevención, la seguridad, el seguimiento y la recuperación, en consonancia con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Además, hemos adoptado políticas nacionales integrales que ayudan a prevenir el terrorismo.

El Estado de Qatar es plenamente consciente del papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Por ello, estamos decididos a mantener una alianza eficaz con la Organización en esos ámbitos. Mi país es el mayor donante de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (OLCT), con una aportación anual de 15 millones de dólares. Esa donación ha sido renovada por adelantado hasta 2026, lo que permitirá a la Oficina cumplir su mandato, incluso en el ámbito de la coordinación de políticas y el apoyo administrativo al Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. Asimismo, respaldamos los esfuerzos orientados a evaluar la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y organizamos con éxito conferencias internacionales y regionales. La donación qatarí también contribuye a financiar un gran número de programas, iniciativas y proyectos estratégicos importantes de la OLCT en el ámbito del fomento de la capacidad, lo que ha dado lugar a logros tangibles, como los programas destinados a hacer frente a la circulación de terroristas y a las amenazas terroristas contra objetivos vulnerables, sistemas autónomos a distancia, células integradas e investigaciones antiterroristas; a reforzar la seguridad en los grandes acontecimientos deportivos y promover el deporte como medio para prevenir el extremismo violento; y a ayudar a las víctimas del terrorismo.

Encomiamos la presencia que mantiene sobre el terreno en numerosos países la OLCT para garantizar la

aplicación efectiva de sus programas. Asimismo, Doha es sede de las oficinas del Centro Internacional de Ciencias del Comportamiento para Contrarrestar el Terrorismo, donde se intercambian conocimientos especializados pertinentes y se apoya la investigación, y del Centro de Participación Parlamentaria, en el que se facilitan modelos legislativos orientados a promover el papel de los Parlamentos en una serie de esferas relacionadas, incluidos los derechos de las víctimas del terrorismo. Saludamos el hecho de que en la resolución aprobada hoy se haga referencia a esas dos oficinas.

El carácter de la amenaza terrorista requiere una labor coordinada y colectiva. Asimismo, debemos responder a las amenazas en constante evolución que plantean el terrorismo global y las técnicas modernas. A ese respecto, señalamos la importancia de las ciencias del comportamiento para comprender mejor los motivos y factores que conducen al extremismo y al terrorismo. Esas ciencias contribuyen a aumentar la flexibilidad de las personas y las sociedades, y numerosas instituciones gubernamentales y académicas las utilizan para elaborar respuestas basadas en pruebas. Reiteramos que si queremos luchar contra el terrorismo y el extremismo y si queremos prevenirlos de manera satisfactoria, debemos respetar los derechos humanos, el estado de derecho y el principio de no selectividad.

No debemos vincular el terrorismo y el extremismo a ningún país, raza, religión, cultura o nacionalidad, ni equiparar el terrorismo al derecho legítimo de los pueblos a luchar contra la ocupación. Insistimos en la necesidad de enfrentar el terrorismo de manera conjunta con el racismo, la xenofobia y todas las formas de intolerancia. Asimismo, hacemos hincapié en nuestro rechazo a todo discurso de odio que pueda aumentar los sentimientos de hostilidad y violencia y conducir a la proliferación del extremismo y el terrorismo. A ese respecto, el Estado de Qatar insiste en la necesidad de hacer frente a la islamofobia. Expresamos nuestra profunda preocupación y condena por todos los incidentes acaecidos recientemente en varios países donde se ha quemado el Sagrado Corán. El examen periódico de la Estrategia Global de contra el Terrorismo debe atender de una manera equilibrada a esas cuestiones relevantes, a fin de garantizar la eficacia en la lucha contra toda amenaza que conduzca al terrorismo.

En conclusión, el Estado de Qatar aprovecha esta oportunidad para condenar todo acto terrorista. Se trata de actos criminales que no tienen justificación, independientemente de cuáles sean los motivos que los generen, de quienes sean sus autores, y de dónde y cuándo

se cometan. Suponen una grave amenaza para la paz y la seguridad, los derechos humanos y el estado de derecho. Reiteramos que el Estado de Qatar está determinado a luchar contra esa amenaza con todos los medios apropiados.

Sr. Alzaabi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Quisiera empezar celebrando la aprobación por consenso de la resolución 77/298, titulada “Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo: octavo examen”. Agradezco a los cofacilitadores, los Representantes Permanentes del Canadá y de Túnez, sus esfuerzos incansables durante las negociaciones. Asimismo, los Emiratos Árabes Unidos se suman a la declaración que formulará el representante del hermano Reino de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

Todo el mundo es consciente de que el terrorismo es un fenómeno global y complejo que trasciende fronteras, culturas y religiones. La lucha antiterrorista requiere un enfoque multidimensional y multilateral capaz de responder y hacer frente de forma proactiva a los métodos avanzados de los grupos terroristas. Por lo tanto, el examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo reviste gran importancia, ya que nos ofrece la oportunidad de hacer balance de los progresos realizados en su aplicación y puesta al día de manera que responda a las amenazas terroristas existentes y emergentes.

En los últimos años, se ha puesto de relieve la magnitud de los problemas relacionados con la lucha antiterrorista. Los terroristas tienen acceso a tecnología moderna y a las tecnologías de la información y las comunicaciones, y las utilizan para reclutar, financiar y perpetrar ataques más complejos, letales y graves. En ese sentido, me refiero al uso que hacen los grupos terroristas de los drones, el espacio virtual, las criptomonedas y la impresión 3D. Además, utilizan la tecnología de la información, las redes sociales y las plataformas de juegos digitales para difundir sus ideas destructivas. El resultado es una proliferación sumamente preocupante de discursos de odio, extremismo e información engañosa y falsa que destruyen el tejido social y potencian la persecución de las minorías religiosas y raciales.

Por ello, quisiera destacar dos cuestiones importantes. En primer lugar, no debemos subestimar la capacidad de la tecnología moderna para amenazar la paz y la seguridad internacionales cuando va a parar a manos de los grupos terroristas. En segundo lugar, la Estrategia Global contra el Terrorismo debe reflejar esa nueva

realidad y abordar sus amenazas urgentes de forma que permita a la comunidad internacional responder con eficacia. Por ello, queremos reiterar la necesidad de que la Estrategia Global subraye de manera adecuada algunas de las tendencias emergentes en esa esfera que no se pueden descuidar. Existe una necesidad imperiosa de promover enfoques preventivos en el plano internacional a fin de hacer frente a la intolerancia y al extremismo antes de que esos flagelos se conviertan en actos terroristas y conflictos armados. Ello salvaría la vida de muchas personas inocentes y fomentaría la resiliencia de la comunidad. Consideramos que centrarse en la tolerancia, la coexistencia pacífica y el diálogo es una forma de construir sociedades prósperas y pacíficas que celebren su diversidad cultural, racial y religiosa. Los Emiratos Árabes Unidos han hecho de esa cuestión nuestra prioridad en los planos local, regional e internacional, incluso a través de nuestros esfuerzos en la Organización.

Hacemos notar que este mes el Consejo de Seguridad aprobó por consenso la resolución 2686 (2023), relativa a la tolerancia y a la paz y la seguridad internacionales. Esa resolución fue presentada por mi país en cooperación con el Reino Unido. En ella se reconoce que el discurso de odio, el racismo y el extremismo son factores que conducen a un aumento de las amenazas y a la exacerbación recurrente de los conflictos. Asimismo, se trata de la primera resolución en la que se insta a los países y a las organizaciones regionales e internacionales a rechazar el discurso de odio y el extremismo, y en la que se pide a las entidades de las Naciones Unidas que adopten una respuesta integral con el fin de vigilar los casos de discurso de odio y los actos de extremismo, que den cuenta de ellos y que actúen en consecuencia, así como que garanticen la protección y la promoción de los derechos humanos.

La determinación de los Emiratos Árabes Unidos de fomentar la tolerancia y la coexistencia pacífica no surgió de la noche a la mañana. De hecho, es parte inseparable de nuestra construcción del Estado y de nuestros preparativos para el futuro. Por ello, hemos recurrido a todos los instrumentos, instituciones e iniciativas centrados en salvar a las comunidades del flagelo del extremismo y el terrorismo, al tiempo que fomentamos la tolerancia en todas las esferas nacionales e internacionales. Entre nuestras iniciativas se incluye la creación del Centro Internacional de Excelencia para la Lucha contra el Extremismo Violento —Centro Hedayah—, que desempeña un papel de liderazgo en la búsqueda de soluciones innovadoras y en el establecimiento de estrategias prácticas de lucha antiterrorista a escala mundial,

en consonancia con el llamamiento de la Asamblea General para implicar a toda la sociedad en la lucha contra el terrorismo. Los Emiratos Árabes Unidos involucran a todos los agentes activos, a la sociedad civil, a las mujeres, a los jóvenes, a los líderes religiosos y a otros integrantes de la sociedad en la prevención del terrorismo y el extremismo.

Debemos permanecer vigilantes frente a las crecientes amenazas del terrorismo, entre otras cosas, manteniendo el impulso generado por la Estrategia Global contra el Terrorismo y la Semana de Alto Nivel contra el Terrorismo. Si coordinamos nuestros esfuerzos a escala internacional, podremos extirpar las raíces del terrorismo y el extremismo y construir un futuro mejor en el que nuestros pueblos gocen de estabilidad y prosperidad.

Sr. Fouad (Egipto) (*habla en árabe*): Permítaseme, Sr. Presidente, comenzar felicitándolo a usted y a todos los Estados Miembros por haber aprobado por consenso la resolución 77/298, “Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo: octavo examen”. La delegación de mi país desea expresar su agradecimiento a los Representantes Permanentes de Túnez y del Canadá y a sus respectivos equipos por la labor incansable realizada en las últimas semanas para alcanzar un consenso.

Egipto se suma a la declaración que formulará el Representante Permanente del Reino de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica. Quisiéramos añadir las siguientes observaciones en nombre nuestro país.

En primer lugar, Egipto lamenta que no se haya podido mejorar la redacción de la resolución 77/298 debido a la falta de flexibilidad de algunas delegaciones y a su rechazo de las actualizaciones que eran necesarias para aumentar la eficacia de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, garantizar su compatibilidad con las realidades contemporáneas y hacer frente a las amenazas terroristas.

En segundo lugar, Egipto condena enérgicamente los incidentes de quema del Sagrado Corán por parte de algunos grupos de extrema derecha en determinados países. Reiteramos que esos incidentes de odio incitan a cometer actos terroristas contra los musulmanes de esos países y difunden el discurso de odio y la islamofobia, por lo que tienen que tipificarse como delito y no debe minimizarse su gravedad. En ese sentido, destacamos también que resulta incomprensible que esos actos hostiles se justifiquen con el pretexto de la libertad de expresión u otras justificaciones poco convincentes. Es

lamentable que durante las negociaciones algunas delegaciones insistieran en ignorar ese problema alarmante, a pesar de la considerable flexibilidad que mostró el grupo islámico, lo que provocó que en la resolución no se condenen ni se aborden esos actos atroces.

En tercer lugar, en relación con lo mencionado anteriormente, la delegación de mi país también lamenta que en el último examen no se trataran los atentados terroristas motivados por la xenofobia, el racismo y otras formas de intolerancia que se mencionan en el informe del Secretario General (A/77/266) como problemas crecientes. Asimismo, es lamentable que no hayamos podido llegar a un consenso sobre la referencia al Día Internacional para Combatir la Islamofobia, proclamado en la resolución consensuada 76/254. También se obvió el hecho de que los musulmanes son víctimas del discurso de odio y del terrorismo.

En cuarto lugar, desde que se aprobó la Estrategia Global en 2006, hemos buscado el consenso a la hora de aprobar los sucesivos exámenes. Egipto valora y agradece enormemente ese consenso que representa la unidad de la comunidad internacional frente a las amenazas terroristas. Sin embargo, en los últimos años ha sido alarmante observar una tendencia creciente entre ciertas delegaciones a imponer determinadas cuestiones que son irrelevantes para la Estrategia y sus cuatro pilares acordados. Eso debilita el mensaje colectivo que aspiramos a transmitir, afecta de forma negativa al entorno de negociación y pone en peligro el principio de consenso sobre la Estrategia Global contra el Terrorismo que todos hemos estado protegiendo desde hace 20 años. En ese contexto, Egipto hace un llamamiento a todas las delegaciones para que se centren en lo que se ha demostrado son problemas contemporáneos del terrorismo, en evitar las distracciones y en provocar desequilibrios en los cuatro pilares de la Estrategia.

Egipto sigue esforzándose en los planos nacional, regional e internacional para contrarrestar el terrorismo y el extremismo por medio de un enfoque amplio basado en la ampliación de las capacidades antiterroristas de sus instituciones nacionales, condición necesaria para el éxito de cualquier empeño en la lucha contra el terrorismo. No consideramos que esos esfuerzos impliquen una militarización o securitización de la lucha antiterrorista, como algunos afirman. Además, debemos abordar las causas fundamentales del terrorismo y los factores socioeconómicos que conducen al extremismo. Del mismo modo, supervisamos, analizamos y rechazamos los discursos extremistas por conducto del Observatorio de Al-Azhar contra el Extremismo y el Centro Salam de

Estudios sobre el Extremismo, que está afiliado a la organización egipcia Dar Al-Iftaa. Asimismo, en los últimos años Egipto ha seguido publicando un informe anual sobre los esfuerzos que realizan los organismos públicos en la lucha contra el terrorismo y el extremismo. El informe más reciente se redactó en consonancia con los cuatro pilares de la Estrategia Global contra el Terrorismo.

En el plano regional, Egipto participa activamente en el desarrollo de las capacidades de lucha antiterrorista de varios Estados de África hermanos a través del Organismo Egipcio de Alianzas para el Desarrollo, así como del Centro Internacional de El Cairo para la Solución de Conflictos y el Mantenimiento y la Consolidación de la Paz. Por otra parte, apoyamos los esfuerzos internacionales de lucha antiterrorista a través de nuestra copresidencia junto con la Unión Europea del Foro Mundial contra el Terrorismo y nuestra pertenencia activa a la Coalición Mundial contra el Dáesh.

Para concluir, Egipto hace un llamamiento a todas las delegaciones para que reflexionen sobre las enseñanzas extraídas del último examen de la Estrategia Global y de los exámenes precedentes con miras a la preparación del próximo, en el que esperamos se logre, una vez más, consenso y se aborden de manera apropiada las cuestiones prioritarias relacionadas con el fomento de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

Sr. Mahmudzoda (Tayikistán) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Canadá y a Túnez por haber facilitado y coordinado el proceso de negociación de la resolución 77/298, “Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo: octavo examen”, y agradecer a todos los Estados Miembros su aprobación.

Vivimos tiempos convulsos a nivel mundial. Problemas como el terrorismo, el extremismo, la radicalización, el tráfico ilícito de drogas y otras formas de delincuencia organizada transnacional siguen amenazando gravemente a nuestros países. Hoy, los grupos terroristas son cada vez más innovadores y saben adaptarse a las circunstancias cambiantes.

Debido a su situación geográfica, Asia Central, y en particular Tayikistán, sigue estando a la vanguardia de la lucha contra las amenazas y problemas modernos anteriormente mencionados. Asia Central aprobó su Plan de Acción Conjunto en 2011, el primer marco regional diseñado para hacer frente a la amenaza del terrorismo adoptando un enfoque común basado en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y

en una alianza internacional reforzada. La fase IV del proyecto del Plan de Acción Conjunto para el período comprendido entre 2022 y 2025 se inició con éxito durante la reunión anual de Viceministros de Relaciones Exteriores de Asia Central, celebrada el 8 de diciembre de 2021 en Dushanbé. Además, con miras a impulsar la aplicación de la Estrategia Global contra el Terrorismo y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad en el plano nacional, el Gobierno de Tayikistán aplicó con éxito su Estrategia Nacional de Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo para el período comprendido entre 2016 y 2020, y está ejecutando la segunda fase de su Estrategia de Lucha contra el Extremismo y el Terrorismo para el período comprendido entre 2021 y 2025.

A fin de mejorar la capacidad de las fuerzas del orden y otros organismos para luchar contra el terrorismo, prevenir el extremismo violento, mejorar la seguridad fronteriza y prevenir la financiación del terrorismo, Tayikistán sigue implementando las siguientes iniciativas adicionales y adoptando medidas eficientes y eficaces. Con el objetivo de prevenir la difusión de ideas extremistas en las instituciones penitenciarias, se ha reforzado y mejorado la capacidad metodológica y preventiva de las unidades educativas de dichas instituciones. En 2020 y 2021 se aprobaron leyes de lucha contra el extremismo y el terrorismo en las que se definieron los derechos y obligaciones de las autoridades estatales en esa esfera, se tipificaron los delitos y se establecieron las responsabilidades por la comisión de actos extremistas, así como medidas dirigidas a prevenir esos actos. En 2018, se aprobó el Decreto del Presidente de Tayikistán sobre el Concepto Nacional de Lucha contra el Blanqueo del Producto del Delito, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para el período comprendido entre 2018 y 2025.

Se han realizado varios exámenes y modificaciones de la legislación penal y administrativa con el fin de tipificar nuevos actos como delito y aumentar —y en algunos puntos disminuir— la responsabilidad por la comisión de crímenes y delitos de carácter extremista y terrorista. Durante el proceso de fortalecimiento del marco institucional de lucha contra el extremismo y el terrorismo, en la Fiscalía General se crearon el Departamento de Lucha contra el Extremismo y el Terrorismo y el Centro Unificado de Fusión para la Prevención del Extremismo, el Terrorismo y la Ciberdelincuencia. Se ha creado un equipo de tareas interinstitucional para coordinar las actividades de los servicios operativos y las unidades de investigación, así como para detectar e

investigar los delitos relacionados con el reclutamiento de ciudadanos por parte de organizaciones terroristas. De manera periódica se adoptan medidas operativas para reprimir los actos de terrorismo que están en fase de preparación y a determinar quiénes son las personas implicadas en actividades extremistas y terroristas en el territorio de Tayikistán.

En el marco de la aplicación de la estrategia nacional de la República de Tayikistán de lucha contra el terrorismo y el extremismo para el período comprendido entre 2016 y 2020, el Gobierno del país también ha mejorado su mecanismo de prevención del extremismo y, entre otros logros significativos, ha reforzado el papel de la educación y la sociedad civil. El éxito de la aplicación de ese documento ha creado un entorno favorable para la elaboración y aprobación de una nueva estrategia para el período comprendido entre 2021 y 2025. Se ha creado una secretaría especial para aplicar con éxito la estrategia, y existe una plataforma de cooperación entre las instituciones públicas encargadas de la aplicación y las organizaciones internacionales y de la sociedad civil.

Las medidas específicas emprendidas por el Gobierno de Tayikistán han posibilitado el retorno de más de 350 ciudadanos de nuestro país —principalmente mujeres y niños— desde Siria y el Iraq. Actualmente, seguimos adoptando medidas eficaces para rehabilitarlos y reintegrarlos en la sociedad. Los días 18 y 19 de octubre de 2022, el Gobierno de la República de Tayikistán celebró, en cooperación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (OLCT) y otros asociados, la Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Internacional y Regional en materia de Seguridad y Gestión de Fronteras para Contrarrestar el Terrorismo e Impedir la Circulación de Terroristas. La Conferencia de Dushanbé, celebrada en dicha ciudad los días 16 y 17 de mayo de 2019, fue el tercer hito de una serie de eventos dentro del proceso de Dushanbé, en consonancia con la Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Internacional y Regional contra el Terrorismo y su Financiación mediante el Tráfico Ilícito de Drogas y la Delincuencia Organizada. Los días 3 y 4 de mayo de 2018 se celebró en Dushanbé la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y la Prevención del Extremismo Violento, organizada por el Gobierno de la República de Tayikistán en cooperación con las Naciones Unidas y otros asociados internacionales.

Por último, pero no por ello menos importante, mi delegación saluda y agradece la colaboración y la cooperación de la OLCT, y da las gracias a esa Oficina y a

muchos otros homólogos de la comunidad internacional por haber llevado a cabo actividades de manera coordinada y coherente a fin de prevenir y combatir el extremismo violento, incluida la elaboración y aplicación de la Estrategia Nacional y del Plan de Acción de la República de Tayikistán contra el Terrorismo y el Extremismo para el período comprendido entre 2021 y 2025, así como por haber celebrado conferencias internacionales en Tayikistán.

Sra. Jamal (Bahrein) (*habla en inglés*): Es un placer dirigirme a la Asamblea General en persona nuevamente desde nuestro último examen, que tuvo lugar por videoconferencia durante la pandemia, cuando asumí por primera vez mi cargo actual en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Bahrein. Desde entonces, han tenido lugar numerosos acontecimientos. Ha reinado el positivismo en los planos nacional, regional y mundial, y la vuelta a la normalidad y a las interacciones ha sido la guinda del pastel.

Los dos últimos años nos han brindado numerosas oportunidades para asimilar la gran cantidad de acontecimientos que se han producido en el ámbito del terrorismo y el extremismo. Las expectativas generadas por los acontecimientos han hecho que nuestra terminología se haya cuadruplicado, y hoy en día resulta difícil mantenerse al día. Además, la necesidad incesante de interpretar adecuadamente en distintas lenguas una terminología especializada y extremadamente centrada en la experiencia a fin de garantizar que nuestros conocimientos, compromisos y objetivos a largo plazo sigan siendo paralelos, o al menos similares, pone de relieve el papel de los académicos y, en particular, el de los expertos en comunicación estratégica. Esa lucha hace imprescindible que analicemos nuestra memoria institucional colectiva, dado que, a lo largo de los años, la experiencia se ha ido ampliando de forma gradual en una variedad de ámbitos interconectados o dispersos. Actualmente las redes creadas en otro momento, en el marco de la coalición internacional de lucha contra el Dáesh, están operando de una manera aislada, quizás debido a cambios en sus objetivos o a diferencias de enfoque. Puede que en estos momentos eso no tenga necesariamente repercusiones en el público destinatario, pero impide garantizar que de ser necesario se pueda recurrir de inmediato a una barrera más duradera para hacer frente a amenazas colectivas que requieran como respuesta un discurso unificado.

Hemos tenido que trabajar con denuedo en la región, y hemos conseguido establecer normas de seguimiento y evaluación que han resultado satisfactorias,

al menos para nuestro *modus operandi*. Recuerdo que hace solo unos años era frecuente encontrar lagunas en las técnicas de evaluación utilizadas en los proyectos de campañas de comunicación estratégica destinados a prevenir el extremismo violento, pero hoy en día parece que en general existe satisfacción respecto de las realidades del éxito y los medios para lograr cambios de comportamiento y actitud.

Los presentes que estén familiarizados con nuestros enfoques a nivel regional saben que, por lo general, preferimos utilizar contraargumentos directos que nieguen la ideología extremista delictiva que se basa en principios religiosos y se apoya en valores nacionalistas que sustituyen la vulnerabilidad por salvaguardias sociopsicológicas. Un enfoque de ese tipo requiere una comprensión especializada de los principios de cada ideología específica que deben ser abordados sin ambages sobre la marcha, lo que hace imposible adoptar un enfoque único.

A medida que el mundo busca de forma gradual una solución sostenible para la rehabilitación y la reintegración de los combatientes terroristas, los enfoques individuales que aplican nuestros países definirán el éxito. Ello tendrá repercusiones sobre la seguridad en todas partes, lo que convierte a este foro de las Naciones Unidas en el espacio más adecuado para comprender que lo que decidamos hoy repercutirá en la estabilidad y la paz futuras de todo nuestro mundo. Las cuestiones asociadas al extremismo, su definición, su prevención y su erradicación deben estar en el centro de nuestro debate, no simplemente en el contexto de la lucha contra el terrorismo, sino también como un tema, un término, un objetivo y una línea de trabajo. En el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y de las deliberaciones del programa actual de las Naciones Unidas, Bahrein —mi país— se encuentra hoy aquí preparado, comprometido y orgulloso.

Sr. Frank (Suiza) (*habla en francés*): Hoy concluye el octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, un proceso centrado en la puesta en marcha de una respuesta global unificada destinada a prevenir y combatir el terrorismo. En primer lugar, permítaseme dar las gracias a los cofacilitadores —Robert Rae, del Canadá, y Tarek Ladeb, de Túnez— y a sus equipos por haber dirigido nuestra labor con tanta habilidad. Les felicitamos por los resultados que hemos obtenido.

Es fundamental que la lucha contra el terrorismo siga siendo una parte fundamental del multilateralismo

y que se haya fortalecido la confianza mutua entre todas las partes a fin de encontrar soluciones basadas en un consenso mundial. Como señaló nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Ignazio Cassis, en el acto de alto nivel celebrado el 3 de mayo durante la Presidencia suiza del Consejo de Seguridad: “Sí, el sistema multilateral está sometido a tensiones, pero no, no ha fracasado” (*S/PV.9315, pág. 8*). Todo es posible cuando hay confianza, y la aprobación hoy por consenso de la resolución 77/298 es muestra de ello.

Permítaseme plantear tres prioridades esenciales para Suiza durante estas negociaciones.

En primer lugar, debemos garantizar el pleno respeto del estado de derecho y del derecho internacional, en particular de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en todos los esfuerzos dirigidos a prevenir y a combatir el terrorismo y el extremismo violento. Además, debemos tener en cuenta el género en lo que respecta a los efectos del terrorismo y los diversos papeles que puede desempeñar en términos de prevención. Para ello, los Estados Miembros y las Naciones Unidas deben avanzar en materia de rendición de cuentas y prevención, luchar contra la impunidad y aplicar las medidas correspondientes. La resolución de hoy es un paso en la dirección correcta, pero hay que ir más lejos. Debemos disponer de una evaluación adecuada de la repercusión que tienen las actividades antiterroristas de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho, el derecho internacional y la igualdad de género. Un mecanismo de examen eficaz supondría una contribución significativa a la hora de aprender lecciones, realizar mejoras continuas y garantizar el respeto de los compromisos que hemos contraído.

En segundo lugar, debemos asegurarnos de que las medidas adoptadas para combatir el terrorismo, incluidas las sanciones de las Naciones Unidas, no socaven los esfuerzos humanitarios. La prestación rápida, segura y sin trabas de asistencia humanitaria y protección, según lo previsto en el derecho internacional humanitario, debe ser la máxima prioridad para todos nosotros. A ese respecto, Suiza pide la aplicación completa e inmediata de la resolución 2664 (2022) del Consejo de Seguridad, sobre todo en el contexto de la lucha contra el terrorismo. La aplicación de la Estrategia Global contra el Terrorismo debe tener suficientemente en cuenta los importantes avances registrados.

En tercer lugar, los enfoques claros, transparentes, sustentados en datos fiables y orientados a resultados deben ser la base de todos los esfuerzos de las Naciones

Unidas y sus Estados Miembros. Suiza celebra que la resolución contenga disposiciones en ese sentido. Es esencial medir los efectos y la eficacia de la Estrategia Global, así como los progresos en su aplicación, para comprender sus efectos, determinar dónde hemos logrado buenos resultados e introducir mejoras donde sean necesarias. Garantizar que nuestros resultados se elaboren de forma colaborativa y transparente, con la participación de todas las partes interesadas, en particular la sociedad civil, es la mejor manera de lograrlo.

Hoy hemos aprobado la resolución resultante del octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, pero esto no significa que nuestra labor haya concluido. Más bien, continúa. Ahora debemos promover la resolución y dar seguimiento a su implementación. Su aplicación y evaluación son pasos de igual importancia para brindar una respuesta estratégica global adecuada al terrorismo.

Sr. Alwasil (Arabia Saudita) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) sobre la aprobación de la resolución 77/298, relativa al octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Este examen brinda siempre una oportunidad útil para renovar nuestra determinación colectiva e inquebrantable de combatir el terrorismo y promover la paz y la seguridad internacionales.

La OCI desea felicitarlo, Sr. Presidente, así como felicitar y dar las gracias a los cofacilitadores del octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, al Embajador Tarek Ladeb, de Túnez, y al Embajador Robert Rae, del Canadá, por sus valiosos esfuerzos a lo largo de las negociaciones. La OCI también valora y aprecia enormemente los incansables esfuerzos de los Sres. Yassine Salah y Hussein Hirji, expertos en lucha antiterrorista de las Misiones Permanentes de Túnez y el Canadá, que se han esforzado durante las últimas semanas por garantizar el consenso entre las delegaciones respecto de esta resolución sobre el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. También deseo expresar un agradecimiento especial a nuestro experto en la Misión Permanente del Reino de la Arabia Saudita, Sr. Khalid Felemban, por su coordinación de las posiciones en el marco de la OCI.

En nuestra opinión, los exámenes bienales de la Estrategia han sido hasta ahora un testimonio del importante papel que el multilateralismo puede seguir desempeñando, a pesar de todas las dificultades, en el

polarizado mundo actual. La aprobación por consenso de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en 2006 (resolución 60/288) y todos los exámenes de la Estrategia celebrados hasta ahora, incluido este octavo, han contribuido a transmitir un mensaje firme y necesario sobre el enfoque unido y mundial que aplicamos en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conducen al terrorismo en todas sus manifestaciones, tal como se recoge en la Estrategia y sus cuatro pilares. Así pues, consciente de la importancia primordial del consenso en ese proceso único, la OCI, en su calidad de principal bloque negociador, integrado por 57 Estados Miembros, siempre se ha esforzado por mantener esa práctica como *modus operandi* para sus exámenes consecutivos y a menudo ha hecho concesiones y sacrificios importantes con ese fin.

La OCI ha participado en las negociaciones de las últimas semanas de buena fe y con la firme convicción de que era necesario contar con una Estrategia actualizada que reflejara las nuevas amenazas y desafíos que han surgido desde el último examen en 2021. A lo largo de las negociaciones, la OCI demostró la máxima flexibilidad y transparencia, a pesar de sus justificadas reservas y preocupaciones sobre el proceso y respecto de la evidente falta de flexibilidad de algunas delegaciones. La OCI lamenta que en el octavo examen no se haya logrado alcanzar un consenso sobre muchas propuestas que tenían en cuenta la evolución de los acontecimientos y el surgimiento de nuevas tendencias desde la celebración del último examen. Entre ellas las propuestas presentadas por la OCI para condenar los intentos y actos recurrentes de elementos racistas y de extrema derecha de instigar la violencia y el terrorismo contra los musulmanes mediante la profanación deliberada de mezquitas y la quema de su texto más sagrado, el Sagrado Corán. Nuestro grupo dedicó incontables horas a explicar cómo esos actos de odio promueven argumentos islamófobos, contrarios a las minorías y a los inmigrantes, y cómo constituyen una instigación delictiva al terrorismo que debe ser condenada y penalizada de la manera más enérgica. Aun así, a nuestro grupo le sorprendió que algunas delegaciones justificaran esos actos de odio e instigación al terrorismo.

En consonancia con el enfoque de flexibilidad y negociación de buena fe que la OCI mantiene desde hace tiempo, propusimos una redacción que evitaba claramente todas las denominadas líneas rojas expresadas por las delegaciones objetoras, basándonos en el texto consensuado de las resoluciones que ellas mismas presentaron a la Asamblea General. Lamentablemente,

no tuvimos suerte. Ese rechazo total a la mera consideración de propuestas para señalar y denunciar en el texto esos actos atroces, por muy tenues que fueran, nos deja decepcionados ante el hecho de que las pocas delegaciones objetoras no trataran en ningún momento de alcanzar un consenso sobre esa importante cuestión y rechazaran nuestros continuos esfuerzos por llegar a una solución consensuada.

Ahora bien, también sería justo dejar constancia de que el no condenar hoy esos actos transmite un mensaje claro de que se puede tolerar la incitación al terrorismo contra los musulmanes. Por su parte, a la OCI también le decepciona enormemente que en la resolución sobre el octavo examen no se haya hecho referencia al Día Internacional para Combatir la Islamofobia, establecido por la resolución 76/254 de la Asamblea General, recientemente aprobada por consenso. Nuestro grupo rechaza esa omisión y a pesar de la falta de voluntad de algunas delegaciones que se opusieron a nuestras propuestas, se mantiene unido e inequívoco en su empeño por garantizar que haya un esfuerzo colectivo internacional para combatir tales fenómenos.

Quisiéramos también recordar los compromisos contraídos en esta y otras resoluciones relativas a la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en cuanto al fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y reiterar que el terrorismo y la incitación a la comisión de actos terroristas y violentos contra los musulmanes como forma y manifestación cada vez más frecuente del terrorismo, no constituyen una excepción. Debemos demostrar nuestra voluntad y nuestra determinación inquebrantable de combatir el terrorismo fortaleciendo la cooperación internacional para contrarrestar esos actos atroces, a fin de evitar que las personas sean víctimas de esos ataques y actos reprobables, acabar con la normalización de esos actos de violencia y terrorismo y, por último, promover nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de terrorismo. Dado que el actual uso indebido de las tecnologías de la información y las comunicaciones por esos grupos ya han ampliado el alcance y la escala de tales actos de violencia y terrorismo contra los musulmanes, quisiéramos destacar que el sistema mundial de gobernanza de Internet y de las plataformas mundiales de medios sociales es responsable de cooperar de manera eficaz con las fuerzas del orden para evitar la difusión del odio y los actos de incitación al terrorismo contra los musulmanes.

A la OCI también le preocupa muchos que algunas delegaciones traten en forma incesante de desviar la

atención de la Estrategia Global contra el Terrorismo a muchas otras cuestiones que competen más a la Tercera Comisión. Esos intentos no contribuyen a aumentar la capacidad de los Estados Miembros ni la cooperación internacional para luchar contra el terrorismo. Por el contrario, suponen una distracción y amenazan con alterar el delicado equilibrio alcanzado en los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y nos llevarán tarde o temprano a perder el carácter consensuado de las resoluciones sobre el examen de la Estrategia, una amenaza que se hace más evidente con cada examen. Por lo tanto, exhortamos a todos los Estados Miembros a que se abstengan de tales intentos y se centren en actualizaciones reales, significativas y orientadas a la acción, que tengan una repercusión considerable en la lucha contra el terrorismo en todo el mundo.

Para concluir, nos gustaría reafirmar que el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo no pueden ni deben asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico.

Por último, la OCI acoge con agrado la decisión de convocar el noveno examen bienal de la Estrategia en 2026, que coincidirá con el 20º aniversario del inicio de su implementación. La OCI espera sinceramente que, en el próximo examen de la Estrategia, todos los Estados Miembros podamos participar de una manera más eficaz y con un espíritu de consenso y entrega en la elaboración de un documento de examen que refleje mejor las preocupaciones y prioridades de los Estados Miembros y que, al mismo tiempo, aprendamos de las deficiencias de los exámenes anteriores, incluido el actual.

Sr. Rae (Canadá) (*habla en inglés*): El 22 de junio de 1985, hace hoy exactamente 38 años, un avión despegó de Vancouver con destino a Toronto con una bomba que fue construida en el Canadá por extremistas violentos de mi país. El equipaje en el que estaba escondida la bomba llegó a un avión que despegó de Toronto, mi ciudad natal, en el vuelo 182 de Air India, que recogió a más pasajeros en Montreal y despegó hacia Londres, tras lo cual debía volar a Delhi. En aquella época del año, al igual que hoy, los estudiantes terminaban la escuela, y muchos canadienses con lazos familiares en la India viajaban para ver a sus seres queridos. Poco después de la medianoche del 23 de junio, esa bomba —que no había sido detectada— estalló, y las 329 personas que iban a bordo de ese avión perecieron. Los cadáveres fueron identificados por familias canadienses que acudieron a Cork (Irlanda), donde recibieron el apoyo de la increíble población irlandesa que se movilizó para acogerlas.

Ese mismo día, dos manipuladores de equipaje murieron en Narita (Japón) a causa de una bomba que también se originó en otro vuelo procedente de Vancouver. El atentado cometido aquel fatídico día, 23 de junio, que los canadienses conmemorarán mañana, siguió siendo el acto de terrorismo aéreo más mortífero hasta los sucesos del 11 de septiembre con sus efectos devastadores en esta ciudad de Nueva York. De hecho, tras el 11 de septiembre mi Gobierno me pidió que examinara el incidente y las lecciones que se extrajeron de este para nuestra posición antiterrorista de entonces. No voy a entrar en los detalles de ese informe, que los miembros aún pueden encontrar en línea con el título “Lessons to be learned”, pero menciono todo esto porque, cuando el Presidente de la Asamblea General nos pidió a mí y a mi querido colega, el Embajador Ladeb, de Túnez, que cofacilitáramos el octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, me sentí motivado por el recuerdo de las víctimas que iban a bordo de ese vuelo, y de tantas otras personas que han compartido sus historias conmigo, a hacer una nueva contribución a la lucha contra este flagelo mundial.

Digo estas palabras sin ninguna intención defensiva, como podrá verse. El Embajador Ladeb y yo no somos coautores del texto. El proceso de cofacilitación no consiste en eso. Consiste en que los Estados Miembros se pongan de acuerdo con otros Estados Miembros que tienen puntos de vista diferentes. Lo que podemos hacer, y espero que hayamos conseguido, es dar forma al proceso y ayudar a determinar el grado de consenso que existe realmente entre los Estados Miembros. Intentamos entablar un diálogo directo y transparente con todas las partes que quisieron participar activamente en el proceso. Nos basamos en las prácticas anteriores y buscamos celebrar nuevas consultas con la sociedad civil, en un proceso que incluyó exposiciones informativas de numerosas entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, y tenemos la intención de garantizar que esa práctica se mantenga en la elaboración de futuras hojas de ruta.

Como uno de los cofacilitadores, permítaseme dar las gracias a varias personas y grupos. Sé que en esto también se me sumará mi buen amigo el Embajador Ladeb. En primer lugar, Sr. Presidente, quisiera darle las gracias por concedernos este honor, aunque debo confesar que en los últimos tiempos no siempre tuve esa sensación. También quiero expresar mi agradecimiento al Secretario General Adjunto Voronkov y a su equipo, a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas (OLCT) y a la Dirección Ejecutiva del Comité

contra el Terrorismo por las evaluaciones y análisis que nos han mantenido a todos al día. Doy las gracias a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por su fuerte presencia y gran experiencia sobre el terreno y por informar a los Estados Miembros sobre los nuevos programas. Doy las gracias también a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a la Relatora Especial por recordarnos que debemos ser conscientes de la repercusión en los derechos humanos de todos nuestros esfuerzos antiterroristas y de la universalidad de nuestras obligaciones. Naturalmente, quiero dar las gracias a mi amigo y colega el Embajador Tarek Ladeb. Nos hemos hecho buenos amigos en los últimos tiempos y ha sido un placer trabajar con él y su equipo. Doy las gracias a mi asistente, Hussein Hirji, a quien otros ya han expresado su agradecimiento. Creo que todos sabemos que el proceso de facilitación lo llevan a cabo los que llamamos expertos, que acaban de pasar infinidad de horas trabajando juntos para ayudarnos a llegar a la meta.

Quiero decir unas palabras sobre la Estrategia en general. En mi opinión, hemos logrado algunos progresos en el octavo examen. Escuchando los discursos de esta mañana, está claro que no hemos avanzado todo lo que algunos países, representantes y grupos hubieran deseado, y eso es una realidad. Es algo inherente al proceso. Estos debates no se celebran en un mundo perfecto. No se celebran ajenos al contexto geopolítico de nuestro tiempo. Se celebran de una manera que nunca va a ser perfecta; sin embargo, intentamos avanzar un poco, gradualmente, hacia donde creemos que puede ir el consenso y aspirando a reforzarlo.

Creo que es justo decir que en los últimos años ha habido algunos cambios en el panorama. El primero es —y quizás mi relato sobre los trágicos sucesos ocurridos en la India, el Canadá e Irlanda lo refleje— apreciar que la cuestión es mundial en su esencia. Las personas se desplazan. Las personas viajan. La idea de que el terrorismo y su amenaza se circunscriben de algún modo a una sola parte del mundo o a un conjunto concreto de cuestiones no es cierta. Es un fenómeno verdaderamente mundial. Aunque proviene de zonas de conflicto, lo que sucede en esas zonas de conflicto tiene repercusiones en todo el mundo, simplemente por las características de la globalización. Los terroristas solían tener como objetivo a aviones para secuestrarlos o hacerlos explotar; ahora buscan y utilizan drones. Por tanto, depende de las tecnologías. Ese es uno de los cambios. Internet, obviamente, es otro. La velocidad a la que se produce la comunicación y la forma en que se presenta

a cada ciudadano y a cada joven hacen que un acontecimiento que ocurre en una parte del mundo pueda tener una repercusión directa en otra parte del mundo debido a la persona que está recibiendo la desinformación o el discurso de odio en línea. Ahí es donde tiene lugar el proceso de radicalización. El reclutamiento no se limita a una zona geográfica. El reclutamiento se está llevando a cabo en línea en estos momentos. Hay jóvenes sentados frente a una pantalla que ven propaganda de odio y que son convencidos y atraídos por esta. Podrían vivir en Nueva York, Delhi, Toronto, Buenos Aires o cualquier otro lugar.

En el séptimo examen, al principio se quería una prórroga técnica. Como habíamos logrado progresos en ese examen, la idea era seguir aprovechando esa base. Sin embargo, en ese proceso, cada representante venía y nos decía que quería hacer una prórroga técnica, pero que solo había una cosa nueva que le gustaría añadir que reflejaba su punto de vista. Así que, como cofacilitadores, escuchábamos a cada uno, obviamente, pero también señalábamos que a los cofacilitadores no era necesario convencerlos porque por cada persona que quería añadir una cosa, había otra persona que quería añadir otra. He escuchado la frustración de los colegas que han hablado desde la tribuna y los entiendo, pero la realidad es que este es el proceso de consenso que hemos creado, y creo que la ventaja del consenso es que nos permite hablar en nombre de todos los ciudadanos del mundo y debo decir que, como mínimo, esta es la dirección que debemos tomar. Considero que eso es algo que perderíamos si simplemente fuéramos párrafo por párrafo, palabra por palabra, voto por voto y empezáramos a dividirnos aún más de lo que ya estamos.

No obstante, hablando en mi nombre y en representación de mi país, debo decir que algunas de las cosas que se han sugerido son muy valiosas. Creo que tenemos que hacer frente a las nuevas formas de odio. Creo que tenemos que hacer frente a la islamofobia. Sin embargo, debemos encontrar en nuestro corazón la forma de hacer frente al antisemitismo y a cualquier otra forma de odio racial que profane las religiones y que lleve a la violencia. Tenemos que entender las preocupaciones legítimas relacionadas con la libertad de expresión, pero también tenemos que entender que la incitación directa sigue siendo un acto delictivo. En ese sentido, conseguimos hacer algunas cosas. Reflejamos las importantes reuniones que se han celebrado en España, la India y Tayikistán, así como el Congreso Mundial de las Naciones Unidas de Víctimas del Terrorismo en Nueva York. Aunque no se llegó a un consenso sobre los documentos

finales de esas reuniones —incluida, lamentablemente, la Declaración de Delhi—, se reconoció que esos debates estaban teniendo lugar de forma continuada. Examinamos la importancia de implicar más a la sociedad civil, especialmente en la lucha antiterrorista, y muchos hicieron hincapié en la importancia de la protección. Aunque no logramos ponernos de acuerdo sobre un texto específico más contundente, lo que me parece lamentable, hay una nueva referencia a la importancia de apoyar a la sociedad civil dirigida por mujeres.

Debatimos la cuestión de la supervisión de la creciente estructura de lucha contra el terrorismo de las Naciones Unidas. La filosofía que hemos adoptado en el Canadá es decir que las medidas contra el terrorismo y la amenaza del terrorismo tienen que ser sólidas, pero que la supervisión para garantizar que se protejan las libertades civiles también tiene que serlo. Ahí es donde creo que tenemos que encontrar el equilibrio en las Naciones Unidas. Por mi parte, espero que en los próximos tres años podamos disipar algunos de los temores y preocupaciones que se han expresado sobre lo que eso significaría o cómo repercutiría en la labor de los organismos.

Hemos visto el liderazgo del Secretario General en su informe sobre el crecimiento del extremismo racista y sexista (A/77/266) y considero que sus informes son un primer paso para comprender esta amenaza. Estamos de acuerdo en que harán falta más investigaciones y datos. Para lograrlo, hemos llegado a un importante acuerdo: el próximo ciclo durará tres años. Como ha señalado mi colega de la Arabia Saudita, ahora tendrá lugar en el 20° aniversario de toda la Estrategia. Es un ejercicio de aprendizaje para todos nosotros. Es un ejercicio de aprendizaje para el mundo. Tras el 11 de septiembre dimos un paso muy importante al reconocer que el terrorismo mundial es algo que puede repercutir en todos los países del mundo y que necesitamos crear una estrategia global para hacer frente a un fenómeno global.

(continúa en francés)

El terrorismo y sus riesgos no se limitan a un solo país, a una zona de conflicto o a una región. No están limitados por la etnia ni determinados por una religión u otra. Esas cosas no tienen nada que ver con la situación. La realidad de nuestra situación en el mundo actual es que el terrorismo supone una amenaza para todos. Es una amenaza para todos los ciudadanos del mundo. Es una amenaza que puede tener repercusiones horribles en los pueblos del mundo. Por ello, considero que nuestra labor es absolutamente esencial.

(continúa en inglés)

En los comentarios iniciales hice referencia al atentado contra Air India de 1985. Justo antes de terminar ese informe, recibí la visita de un hombre al que no conocía. Vino con un paquete para mí y lo abrí delante de él. Me dijo que era pariente de una niña que iba en el avión y me enseñó su foto. Se llamaba Kiranjit Rai. Me dijo: “Quiero que sepan que lo que están haciendo no tiene que ver con cifras ni con personas que no conocen. Déjeme que le hable de ella”. Así lo hizo. Entonces me mostró algo que me conmocionó mucho. Me enseñó las cartas que los niños de su clase de una escuela pública de Toronto habían enviado a su familia. También me dio la foto y me dijo: “Quiero que guarde esta foto y la ponga en su escritorio”. Venía en un pequeño marco. Todo aquel que venga a mi residencia verá esa foto. Está en mi escritorio.

Por último, de cara al futuro, quisiera pedir a los miembros que reflexionaran sobre un par de aspectos. El primero es el valor imperecedero de la empatía. Debemos encontrar en nuestro corazón la forma de hablar no solo del odio contra nosotros mismos o contra nuestro propio grupo. Debemos encontrar en nuestro corazón la manera de hablar más del odio que existe también hacia los demás. Eso es lo que significa la empatía. Significa la capacidad de comprender realmente por lo que están pasando otras personas. Debemos encontrar en nuestro corazón la manera de hacerlo. Para ello, no solo tenemos que demostrar esa capacidad de empatía y comprensión, sino también escuchar verdaderamente lo que dicen los demás sobre lo que acabamos de expresar. En eso consiste ese proceso. En eso consiste la Asamblea General. Consiste en tener empatía y en escuchar.

Por último, consiste en actuar. Tomamos medidas para crear la Oficina de Lucha contra el Terrorismo. Tomamos medidas para intentar demostrar que éramos capaces, como comunidad mundial, de coordinar todos nuestros esfuerzos nacionales para hacer frente a la repercusión del terrorismo en nuestro mundo. Hemos creado una estructura con los cuatro pilares que tan acertadamente se han descrito y ahora tenemos que seguir construyendo sobre esa base. No olvidemos nunca y mantengamos en nuestras mentes y en nuestros corazones la realidad de todas las personas que han sido asesinadas, de todas las que están en peligro y de todas aquellas cuya seguridad no está suficientemente protegida porque nuestros esfuerzos han sido imperfectos. ¿Podremos hacerlo mejor la próxima vez? Espero que sí. Debemos seguir intentándolo.

El Presidente (*habla en inglés*): A título personal, quisiera dar las gracias al Embajador Rae del Canadá y a su homólogo, el Embajador Tarek Ladeb de Túnez, por su dedicación, empatía, arduo trabajo y liderazgo, con lo que lograron ayudarnos a ponernos de acuerdo y a permanecer unidos en el momento de aprobar la resolución 77/298. Les doy las gracias en nombre de la Asamblea General.

Sr. Ladeb (Túnez) (*habla en inglés*): En primer lugar, Sr. Presidente, quisiera agradecerle la confianza que ha depositado en mi colega el Representante Permanente del Canadá, Embajador Bob Rae, y en mí para facilitar el octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

A lo largo de todo este proceso, nos hemos esforzado por llevar a cabo esta tarea de la mejor manera posible y nos hemos comprometido a escuchar atentamente a todas y cada una de las delegaciones y a colaborar estrechamente con ellas. También hemos querido garantizar un proceso inclusivo y recabar las opiniones de todas las partes interesadas, incluidas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, los representantes de la sociedad civil, los expertos, el mundo académico y las entidades de las Naciones Unidas.

Debo decir que conseguir la adhesión de todos los Estados Miembros no fue tarea fácil, pero nos esforzamos hasta el último minuto. A ese respecto, quisiera felicitar a todas las delegaciones por su ardua labor, su flexibilidad y su participación constructiva durante las negociaciones, que hicieron posible ese consenso y facilitaron que alcanzáramos el texto de la resolución 77/298, que, aunque algunas delegaciones consideran imperfecto, sigue siendo un resultado positivo, habida cuenta de que en él figuran una serie de mensajes fundamentales sobre, en primer lugar, nuestra determinación colectiva de fortalecer la cooperación internacional para prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, en particular mediante un enfoque global que trate de abordar sus causas profundas, al tiempo que garantiza el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho; en segundo lugar, nuestra decisión de garantizar una aplicación integrada y equilibrada de la estrategia en todos sus pilares, y, en tercer lugar, nuestro gran interés en que la Estrategia siga siendo pertinente y capaz de adaptarse al panorama mundial de amenazas y a las nuevas tendencias del terrorismo internacional, cuestión que debatimos a fondo en la Conferencia de alto nivel del martes.

Podemos opinar diferente sobre algunos aspectos de la resolución o sobre elementos que lamentablemente no han podido incluirse sin poner en peligro el consenso, pero sigo convencido de que lo más importante hoy es lo que nos une. Pese a esas diferencias, nos mantenemos unidos contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Hoy compartimos la convicción común de que necesitamos un enfoque integral para hacer frente a todos los factores que propician ese flagelo y de que no podemos responder de manera eficaz a la amenaza sin reforzar las capacidades nacionales o sin promover la tolerancia, el respeto de la diversidad, el diálogo y el entendimiento interreligioso e intercultural entre los pueblos a escala nacional, regional y mundial.

Hoy coincidimos en que necesitamos medidas adecuadas para hacer frente a las amenazas terroristas nuevas e incipientes basadas en la xenofobia, el racismo y otras formas de intolerancia, o en nombre de la religión o las creencias. Asimismo, debemos intensificar nuestra cooperación y coordinación con todas las partes interesadas a fin de combatir el uso creciente y cambiante por parte de los terroristas de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de otras tecnologías emergentes para cometer actos terroristas y en actividades de incitación, reclutamiento, financiación o planificación para cometer actos de terrorismo.

Podría seguir durante horas enumerando todos los elementos importantes que figuran en el documento que tenemos ante nosotros en los que todos estamos de acuerdo y que constituyen nuestra hoja de ruta común para combatir el terrorismo, un flagelo al que ningún país puede hacer frente por sí solo. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que hemos examinado hoy, sigue siendo un marco fundamental para nuestra acción colectiva y necesita nuestro apoyo y nuestra unidad para seguir siendo pertinente y actual.

Por último, no puedo dejar de expresar mi más sincero agradecimiento al Secretario General António Guterres, al Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, y a todo el personal de esa Oficina por sus esfuerzos, asistencia y facilidades, que han contribuido a lograr esos resultados. Llegue también mi agradecimiento y reconocimiento a mi amigo el Embajador Bob Rae y a su equipo, sobre todo a Hussein Hirji, y a mi colega Yassine Salah por sus esfuerzos incansables a lo largo del proceso. La lucha contra el terrorismo es una prioridad que todos compartimos y solo juntos podremos hacer frente a esa amenaza mundial.

El Presidente (*habla en inglés*): Las palabras de agradecimiento expresadas hace un par de minutos al Embajador Bob Rae van igualmente dirigidas al Embajador Tarek Ladeb en nombre de la Asamblea General.

Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en calidad de observadora.

Sr. Skoog (Unión Europea) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros con motivo del octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Se suman a la presente declaración Serbia, Albania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina, países candidatos; Georgia, candidato potencial, e Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo, así como Mónaco y San Marino. Por motivos de tiempo y por respeto a otras delegaciones que me han de seguir, quisiera acortar mi intervención. La versión completa está disponible y se publicará.

Para comenzar, permítaseme acoger con beneplácito la aprobación por consenso de la resolución 77/298, relativa al octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y dar las gracias a los cofacilitadores, los Representantes Permanentes del Canadá y Túnez, por sus esfuerzos incansables encaminados a promover el proceso con el objetivo de garantizar que la Estrategia se actualice, de modo que refleje la amenaza y los retos que enfrentamos en la actualidad. Deseo decirles a los dos que nada de lo que voy a expresar ahora es en modo alguno reflejo de una opinión negativa ni demerita la alta estima en que tenemos a nuestros cofacilitadores por su abnegada labor.

La lucha contra el terrorismo sigue ocupando un lugar prioritario en la agenda de la Unión Europea, pero también continúa en la primera línea de los esfuerzos por promover la paz y la seguridad. La amenaza cambiante del terrorismo y del extremismo violento que conduce al terrorismo, en todas sus formas y con independencia de su origen, sigue suponiendo un peligro grave para todos nosotros. Así lo atestigua la amenaza constante que plantean Al-Qaida y el Dáesh y sus afiliados en el Afganistán y Asia Central, el Sahel y todo el continente africano, Siria, el Iraq y otros lugares. También nos preocupa la amenaza que representan los grupos terroristas y los terroristas que actúan por su cuenta, así como el crecimiento del extremismo y el terrorismo por motivos políticos. El uso indebido de las nuevas tecnologías con fines terroristas y las nuevas vías de financiación del

terrorismo ponen de relieve la necesidad de aumentar colaboración multilateral y fortalecer la cooperación de conformidad con los principios que compartimos.

Debemos seguir trabajando de consuno para aprovechar los avances logrados, al tiempo que priorizamos y coordinamos mejor nuestras actividades. Debemos velar por que nuestros esfuerzos estén en consonancia con nuestros valores fundamentales comunes. El octavo examen nos brinda la oportunidad de volver a centrar nuestra atención en ese sentido. La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con agrado el hecho de que el examen tenga en cuenta algunas de esas cuestiones, pero también consideran que quedan muchos retos por delante. A pesar de varios meses de consultas inclusivas dirigidas a la perfección por los cofacilitadores, el texto que hemos aprobado hoy está próximo a una prórroga técnica. Esperamos sinceramente que en el próximo examen se aplique un consenso ambicioso que se corresponda con los retos a los que todos nos enfrentamos. Asimismo, es necesario garantizar que las medidas destinadas a hacer frente a la amenaza del terrorismo y el extremismo violento sean reales. Para ello, se necesitan medidas que respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales y que no se utilicen contra la sociedad civil. Por ese motivo, es aún más importante que continuemos aplicando la Estrategia siguiendo la dirección que marcamos en el examen anterior y confirmamos en este. Debemos fortalecer en particular las medidas del cuarto pilar, relativo a los derechos humanos y al estado de derecho.

Frente a los ataques terroristas, la Unión Europea y sus Estados miembros respaldan los valores comunes que sustentan nuestras sociedades pluralistas y siguen desplegando con determinación esfuerzos para defenderlos. Las medidas antiterroristas deben respetar siempre el derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario. Además, las medidas antiterroristas no deben utilizarse indebidamente para reprimir lo que se considere como disidencia ni para silenciar a los defensores de los derechos humanos. Ello incluye casos de represalias por interacción con las Naciones Unidas.

La sociedad civil y los defensores de los derechos humanos desempeñan un papel esencial a la hora de orientar a los Estados en su lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Ante la continua reducción del espacio cívico, debemos seguir esforzándonos por garantizar una mejor protección a los representantes de la sociedad civil y a los defensores de los derechos

humanos, así como por seguir prestando la debida atención a la dimensión de género. Confiamos en el liderazgo del Secretario General Adjunto, Sr. Voronkov, y de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ONU-Mujeres y otras entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista.

La Unión Europea y sus Estados miembros apoyan plenamente un enfoque que incluya a toda la sociedad para aplicar la Estrategia Global contra el Terrorismo y piden que se fortalezcan la colaboración y la cooperación entre los Gobiernos y la sociedad civil. Además, no podemos insistir lo suficiente en la importancia de la participación y el liderazgo plenos, igualitarios y significativos de las mujeres en las iniciativas para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento. Por lo tanto, acogemos con satisfacción la nueva referencia que se hace en la Estrategia a las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres.

Asimismo, debemos proteger el espacio humanitario. La lucha contra el terrorismo y la prestación de asistencia humanitaria son objetivos que se incluyen mutuamente. Acogemos con beneplácito la inclusión en la Estrategia de una referencia a la resolución 2664 (2022) del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, lamentamos que haya sido imposible resaltar aún más la importancia de esa resolución. Además, debemos intensificar los esfuerzos para aislar a los terroristas cortando todas sus fuentes de financiación. Para ello se necesitan mecanismos de supervisión que sigan las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera y aborden novedades como las criptomonedas. Lamentamos que esos elementos no se hayan incluido en la resolución.

Debemos hacer frente al uso indebido de las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante un enfoque de múltiples partes interesadas, que incluya integrar a la sociedad civil y una colaboración estrecha con el sector privado, al tiempo que proporcionamos discursos alternativos. Es necesario seguir trabajando para fortalecer el diálogo con las empresas de tecnologías de la información y las comunicaciones y estudiar el papel de los algoritmos en la difusión de material terrorista en línea.

Permítaseme referirme a la perspectiva institucional. Sobre la base del séptimo examen y a la luz del establecimiento de la Sección de Derechos Humanos y Género en la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, alentamos a dicha Oficina y a

todas las entidades del Pacto Mundial a que prosigan sus esfuerzos para lograr una mejor integración de los derechos humanos y el género en las cuestiones transversales, así como en todas las actividades de lucha contra el terrorismo. Aunque lamentamos que las delegaciones no hayan llegado a un consenso con respecto a un texto más ambicioso en la Estrategia, reconocemos la importancia que revisten los intercambios de puntos de vista durante el proceso de examen. Esperamos seguir progresando y continuar informando sobre esos esfuerzos.

También deseamos insistir en que es de suma importancia que la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Pacto Mundial mejoren su coordinación y coherencia sobre el terreno mediante esfuerzos consultivos interinstitucionales. Deben integrar su implicación sobre el terreno, incluso entre los coordinadores residentes y dentro de los equipos de las Naciones Unidas en los países, con el fin de apoyar programas más amplios de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad y desarrollo, como las reformas del Secretario General y su programa de prevención.

Acogemos con satisfacción que la Estrategia exija futuros informes sobre la aplicación de los cuatro pilares y se base en un marco de resultados. Eso permitirá a los Estados Miembros seguir y, en última instancia, evaluar el impacto general y la aplicación amplia e integrada de la Estrategia. Las normas de seguimiento y evaluación son un concepto ampliamente reconocido para el aseguramiento de la calidad, y debemos esforzarnos por aplicarlas en las actividades de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

Por último, debo decir que la Unión Europea y sus Estados miembros siguen apoyando el multilateralismo y respaldan los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento en apoyo de las Naciones Unidas, entre otras cosas dedicando recursos financieros considerables a las alianzas para la creación de capacidades de lucha contra el terrorismo que sustentan la aplicación de la Estrategia. La Unión Europea y sus Estados miembros figuran entre los principales contribuyentes al Pacto Mundial.

Por otro lado, quisiéramos encomiar la colaboración proactiva de los cofacilitadores con la sociedad civil en el examen y dar las gracias a la sociedad civil por sus alianzas constructivas y su cooperación a lo largo de este proceso. Seguiremos prestando un apoyo firme a todas las entidades del Pacto y colaborando con ellas, así como con el Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades

fundamentales en la lucha contra el terrorismo, con miras a lograr la plena aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La lucha contra el terrorismo es una prioridad que todos compartimos. Trabajando de consuno, las Naciones Unidas, la Unión Europea y sus Estados miembros no cejamos en nuestro empeño por mitigar ese flagelo. Solo unidos podremos detener a los terroristas y a quienes los apoyan.

Sr. Nasution (Indonesia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar nuestro agradecimiento a los cofacilitadores del octavo examen, el Embajador Tarek Ladeb de Túnez y el Embajador Robert Rae del Canadá, por sus esfuerzos incansables a lo largo de todo el proceso.

Indonesia se suma a la declaración formulada por el representante de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

Nos hacemos eco de las preocupaciones de la OCI en el sentido de que el examen actual no ha logrado reflejar los acontecimientos recientes y las tendencias incipientes, en particular los actos de odio que pueden instigar a la violencia y al terrorismo. Sin embargo, a pesar de esos retos, acogemos con beneplácito la aprobación por consenso de la resolución 77/298, relativa al octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Consideramos que la Estrategia sigue siendo un instrumento importante para orientar y potenciar nuestros esfuerzos combinados en la lucha contra el terrorismo. Como subrayó el Secretario General, aunque hemos logrado algunos avances importantes a lo largo de los años, el terrorismo y el extremismo violento se siguen arraigando y continúan creciendo, por lo que debemos permanecer unidos frente a esa amenaza mundial. En ese sentido, permítaseme formular varias observaciones.

La primera observación se refiere al fomento del respeto de la diversidad, la tolerancia y la convivencia como esfuerzo en pro de la prevención. A Indonesia le preocupa la ola creciente de islamofobia y los incidentes recientes de quema del Sagrado Corán, cuyas repercusiones, si no se les presta atención, pueden contribuir a la creación de un círculo vicioso de violencia. Por lo tanto, es imprescindible examinar de manera integral esos hechos y formular un enfoque más global en el marco de nuestra estrategia a fin de abordar con eficacia las condiciones que pueden favorecer la incitación a que se cometan actos de terrorismo y poder también seguir contribuyendo a una sociedad pacífica, justa e inclusiva.

La segunda observación se refiere a la mejora de la creación de capacidad y al intercambio de mejores

prácticas. Ante las diversas amenazas nuevas y emergentes, entre ellas el uso de nuevas tecnologías, tenemos que adaptarnos e innovar continuamente. Indonesia considera que la Estrategia ofrece amplias oportunidades a los Estados Miembros para reforzar la cooperación internacional, regional y subregional de forma más coordinada y coherente. Ello redundará también en una mayor sinergia y eficacia en la aplicación de la Estrategia, no solo entre los Estados Miembros, sino también dentro del propio sistema de las Naciones Unidas.

En el contexto de nuestra región, los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) han tomado medidas importantes para mejorar la cooperación regional en la lucha contra el terrorismo mediante el desarrollo del Plan de Acción de la ASEAN para Prevenir y Combatir el Aumento de la Radicalización y el Extremismo Violento y el Plan de Trabajo de Bali 2019-2025 como su marco de aplicación, que está en consonancia con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

El Sr. Araba (Benin), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Mi tercera observación se refiere al fortalecimiento de la participación de múltiples partes interesadas. Indonesia considera que es preciso seguir fortaleciendo la colaboración entre el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, los líderes religiosos, el mundo académico y el sector privado, teniendo en cuenta las voces de las mujeres, los jóvenes y las víctimas de atentados terroristas. Mediante la promoción del diálogo y el intercambio de información, podemos optimizar las capacidades, diferentes pero complementarias, de las partes interesadas pertinentes a fin de mejorar nuestra capacidad colectiva para prevenir y responder los actos de terrorismo.

Para concluir, permítaseme reafirmar la determinación de Indonesia de redoblar sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo sobre la base de una aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia.

Sr. Hossain (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh se suma a la declaración formulada por el representante de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Embajador Robert Rae, del Canadá, y al Embajador Tarek Ladeb, de Túnez, por su liderazgo en la facilitación del octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra

el Terrorismo. Su experiencia y sensatez al abordar esa tarea compleja fueron verdaderamente encomiables. A pesar de las opiniones divergentes sobre cuestiones críticas, la aprobación por consenso de la resolución 77/298, relativa al octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, supone un hito importante en nuestros esfuerzos colectivos por combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

En el examen de este año se han propuesto numerosas líneas de actuación que son vitales para hacer frente al terrorismo y al extremismo violento a escala mundial. Reconocemos especialmente la insistencia en que se dé participación a los líderes comunitarios y a las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres en los esfuerzos para alcanzar los objetivos de la Estrategia contra el Terrorismo. Reconociendo la importancia que reviste la creación de capacidades para la aplicación de la Estrategia, el examen de este año insta a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas a que presten apoyo para mejorar las capacidades nacionales de los Estados Miembros en materia de lucha contra el terrorismo y de prevención de las actividades extremistas que lo alimentan. Además, el examen alienta a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales y regionales a profundizar en su comprensión y respaldar las iniciativas dirigidas a hacer frente al terrorismo en la elaboración y ejecución de las estrategias antiterroristas mundiales, regionales y nacionales.

Bangladesh, con la conducción de la Primera Ministra Sheikh Hasina, mantiene una política de tolerancia cero con todas las formas de terrorismo y extremismo violento. Siempre nos hemos mantenido firmes en nuestra decisión de no permitir que ninguna persona o entidad terrorista utilice nuestro territorio o nuestros recursos. Como declaró la Honorable Primera Ministra Sheikh Hasina, los terroristas son terroristas. No tienen religión. Por ello, nos oponemos firmemente a cualquier política o medida que permita la elaboración de perfiles de terroristas basados en la religión. Exhortamos a los Estados Miembros a que inviertan más en abordar las causas profundas del terrorismo y a que, con tal fin, adopten medidas contra la exclusión económica, social y política, detengan el flujo de armas y fondos destinados a los grupos terroristas y sigan esforzándose por lograr el arreglo pacífico de todas las controversias internacionales.

Expresamos nuestro agradecimiento a todas las delegaciones por sus contribuciones inestimables durante las negociaciones del octavo examen. Aunque la aprobación hoy de la estrategia de examen supone un avance

positivo, nuestro principal reto reside en su aplicación efectiva. Damos las gracias al Secretario General por su informe, contenido en el documento A/77/718, en el que se exponen los avances logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la Estrategia Global contra el Terrorismo. Valoramos el apoyo constante que prestan las Naciones Unidas a los Estados Miembros, a través del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, en la elaboración y aplicación de respuestas en el marco de los cuatro pilares de la Estrategia.

En consonancia con esos esfuerzos, acogemos con satisfacción la propuesta formulada por el Secretario General en su informe titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982) de trabajar en un nuevo programa centrado en la paz y destinado a reducir los riesgos estratégicos, en particular el que plantea el terrorismo. Esperamos el mismo espíritu de cooperación y liderazgo por parte del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación del mandato derivado del examen.

Para concluir, reafirmamos la determinación inquebrantable de Bangladesh de luchar contra el terrorismo y el extremismo violento en todas sus formas y manifestaciones.

Sra. Chan Valverde (Costa Rica) (*habla en inglés*): Costa Rica agradece a los cofacilitadores del octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo por su trabajo durante el proceso de negociación. No ha sido un trabajo fácil.

El examen de la Estrategia constituye una oportunidad dorada para mejorar los acuerdos que hemos alcanzado, tomar en cuenta lo que hemos aprendido desde el examen anterior y acordar objetivos más ambiciosos. Por ello, Costa Rica presentó de manera constructiva múltiples propuestas de texto durante el examen sobre transparencia, rendición de cuentas, evaluación, participación de la sociedad civil y, en particular, la integración de un análisis de género específico y contextualizado. Por eso, no podemos esconder nuestra decepción por el hecho de que la Estrategia que adoptamos no sea lo suficientemente ambiciosa.

Si bien coincidimos con las delegaciones que han expresado que los cuatro pilares de la Estrategia deben ser aplicados de manera equilibrada en la lucha antiterrorista por razones de coherencia, los valores de promoción de los derechos humanos y de avance de la igualdad de género deben encontrar también una aplicación en todas las acciones de prevención y respuesta. Por lo tanto, deben estar presentes de manera transversal en el

texto. Lamentamos, sobre todo, la falta de consenso sobre la propuesta de Costa Rica de integrar un análisis de derechos humanos y género en el estudio de las condiciones que llevan al terrorismo, teniendo en cuenta que la desigualdad estructural de género genera un impacto desproporcionado sobre las mujeres y las niñas y explorando la relación entre masculinidades y desigualdad estructural.

A pesar de nuestros esfuerzos, el pilar I del octavo examen de la Estrategia sigue sin incluir una referencia ni al género ni a las mujeres. No lo hemos logrado todavía. Y reitero: todavía. Esta conversación apenas está empezando. Costa Rica continuará presentando propuestas, escuchando argumentos y tendiendo puentes que nos permitan algún día solventar la ceguera de género que empaña todos los instrumentos y estrategias internacionales en materia de paz y seguridad. Para Costa Rica, es fundamental que analicemos también cómo influyen las relaciones de género en las decisiones de hombres y mujeres de comprometerse con grupos extremistas violentos, cómo influyen en las acciones que emprenden dentro de esos grupos y cómo configuran las historias que estos grupos cuentan sobre sí mismos. Muchos estudios académicos establecen vínculos entre ciertas características estereotípicamente masculinas, como la agresividad, la fuerza y la perpetración de actos violentos.

Otro tema en el que hemos fallado de manera colectiva es en el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas. La solicitud de la Asamblea General al Secretario General de un informe que incluya el estudio de la necesidad de contar con capacidad interna de asesoramiento o seguimiento y evaluación respecto a la eficacia de las actividades antiterroristas del sistema de las Naciones Unidas fue un primer paso alentador. Aunque no hayamos podido acordar un nivel de compromiso mayor, esperamos que el llamado al Secretario General de reportar sobre el impacto de las actividades en un marco de resultados nos permita seguir moviéndonos en la dirección correcta.

Tengamos siempre presente que las palabras que acordamos en la Estrategia, así como las actividades que realizamos para implementarla, tienen un impacto en las comunidades y en la vida de las personas, en las víctimas y los supervivientes cuyos testimonios escuchamos esta semana. Para Costa Rica es de vital importancia avanzar en este y en otros procesos de las Naciones Unidas, reconociendo que el consenso no puede limitarse al mínimo común denominador, sino que debe ser un compromiso sólido y ambicioso en busca de

soluciones efectivas y justas para los desafíos globales que enfrentamos.

Sr. Aref (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar mi reconocimiento y mi sincera gratitud al Presidente y a los cofacilitadores por todos los esfuerzos desplegados en este proceso.

Nos sumamos a la declaración formulada en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) por el Representante Permanente del Reino de la Arabia Saudita.

Para luchar contra el terrorismo, se necesitan una voluntad y una determinación fortalecidas y un esfuerzo colectivo auténtico con un espíritu de multilateralismo. Las Naciones Unidas, como máxima expresión del multilateralismo, siguen siendo un marco internacional sin parangón para revitalizar las voluntades de las naciones en la lucha contra el terrorismo. A ese respecto, el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo tiene un estatus particularmente singular, habida cuenta de que reaviva el llamamiento a la acción concertada y a la cooperación para luchar contra ese fenómeno delictivo atroz.

Como nación que durante mucho tiempo ha sido víctima del terrorismo y que al mismo tiempo ha estado a la vanguardia en la lucha contra el terrorismo, concedemos gran importancia a los exámenes de la Estrategia. La delegación de la República Islámica del Irán participó activamente y de buena fe en ese proceso con miras a seguir contribuyendo al multilateralismo en la lucha contra el terrorismo. Nuestra delegación demostró la máxima flexibilidad. Facilitamos debidamente a nuestros colegas los fundamentos y las bases de nuestras propuestas, y nuestra intención era mejorar los medios de lucha contra el terrorismo.

Aunque muchas respaldaron nuestras propuestas, algunas delegaciones ni siquiera aceptaron el texto acordado sin aclararnos los posibles motivos para no considerarlas. Lamentablemente, las mismas delegaciones adoptaron un enfoque similar con respecto a las propuestas de la Organización de Cooperación Islámica. Entre las propuestas útiles y constructivas de la OCI, quisiera referirme en particular al texto propuesto en relación con la importancia de dar una respuesta eficaz a los ataques terroristas contra los musulmanes que surgen de la incitación al terrorismo mediante la profanación deliberada del Sagrado Corán y de las mezquitas. El mero hecho de que más de 50 Estados Miembros hayan presentado esta propuesta es axiomático y pone de manifiesto que, lamentablemente, los musulmanes son

víctimas a diario de grupos racistas y supremacistas y que el odio y las narrativas islamófobas propagadas por tales grupos y personas proporcionan un terreno fértil para que los terroristas atenten contra los musulmanes. Sin embargo, algunas delegaciones en minoría rechazaron sin ningún motivo concreto la propuesta de la OCI por la que se abordaba esa cuestión. Resulta muy lamentable que durante esas negociaciones nosotros, como miembro activo de la OCI, fuéramos testigos de cómo unos pocos justificaban o pasaban por alto la incitación al terrorismo y la violencia contra los musulmanes.

Estábamos dispuestos a que en el nuevo examen de la Estrategia se abordaran de manera más concreta la incitación al terrorismo contra los musulmanes, los principales problemas y los acontecimientos más recientes, así como los retos persistentes y a menudo profundamente arraigados que obstaculizan los esfuerzos de los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo, incluida la falta de una cooperación verdadera por parte del sistema de gobernanza mundial de Internet en la lucha contra el terrorismo, el doble rasero y la politización de la lucha antiterrorista. Sin embargo, la intransigencia de unos pocos impidió a muchos conseguir un texto equilibrado y, por tanto, avanzar eficazmente hacia el objetivo común de un mundo libre de terrorismo. Proseguiremos nuestros intercambios con otras delegaciones para que nuestras futuras medidas conjuntas se centren en cuestiones de interés común, no en aquellas que solo provocan divisiones, a menudo son repetitivas o carecen de prioridad. Todo ello, por supuesto, sin perjuicio de los encomiables esfuerzos y la incansable dedicación de los cofacilitadores del proceso.

Sin embargo, a pesar de nuestras serias objeciones al hecho de que muchos temas prioritarios para nosotros, y también para la OCI, hayan quedado excluidos, y a pesar de que se han incluido ciertas referencias nuevas, cuyas ventajas para la lucha contra el terrorismo desconocemos, demostramos una vez más nuestro interés por una actuación colectiva contra el terrorismo manteniendo el consenso, para que las Naciones Unidas en su conjunto puedan aprovechar esta oportunidad singular para reforzar la voluntad, la determinación y la resolución de la comunidad internacional para combatir de verdad el terrorismo.

La República Islámica del Irán ha manifestado su inquebrantable determinación y su firme compromiso en la lucha contra el terrorismo ayudando eficazmente a los Estados afectados a combatir y desmantelar los grupos terroristas de la región. Nuestros ciudadanos más valientes han tenido un papel determinante y han

sacrificado sus vidas en la lucha contra el Dáesh, por la más noble de las causas de la humanidad y la divinidad. En ese sentido, el general Qasem Soleimani dirigió eficazmente la lucha antiterrorista en la región, que se saldó con una enorme derrota del Dáesh, sin la cual este habría expandido su dominio de violencia y terror más allá de la región. Quisiera aprovechar esta oportunidad para conmemorar los notables sacrificios del General Qasem Soleimani y sus compañeros en la lucha contra el terrorismo, que murieron como mártires en un atentado terrorista en el aeropuerto de Bagdad cuando se encontraban en misión oficial en el Iraq.

Reafirmamos que los Estados deben desistir y abstenerse de promulgar y aplicar medidas coercitivas unilaterales que sean hechos internacionalmente ilícitos que dificulten la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. Condenamos los ataques terroristas cometidos sistemáticamente contra el pueblo palestino, que constituyen graves violaciones de los derechos humanos fundamentales, así como de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. También condenamos con la mayor rotundidad todos los actos terroristas, entre ellos los dirigidos contra científicos y funcionarios gubernamentales de los Estados Miembros, así como los dirigidos con fines de sabotaje contra instalaciones nucleares pacíficas.

Para concluir, al tiempo que reafirmamos que las medidas adoptadas en la lucha contra el terrorismo deben ser acordes con los principios fundamentales del derecho internacional y los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, nos gustaría reiterar nuestro compromiso de combatir el terrorismo y subrayar el papel fundamental de la Asamblea General, de composición universal, en la lucha contra el terrorismo y en la aplicación equilibrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Se entiende que la aplicación de la resolución 77/298 se haría de acuerdo con las legislaciones, las prioridades y los contextos nacionales.

Sra. Vittay (Hungría) (*habla en inglés*): Permítase-me comenzar aplaudiendo el consenso que se ha alcanzado en torno a la resolución 77/298, relativa al examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Expresamos nuestro más profundo agradecimiento al Canadá y Túnez por su incansable labor durante las consultas mantenidas en el octavo examen y por su gran empeño por alcanzar un acuerdo.

Hungría se adhiere a la declaración de la Unión Europea, y desea añadir algunas observaciones a título nacional.

La lucha contra el terrorismo es una de las principales prioridades del Gobierno húngaro, por lo que hemos seguido de cerca el proceso de examen. En primer lugar, aplaudimos los esfuerzos para conservar el equilibrio calibrado minuciosamente entre los cuatro pilares de la Estrategia y, a este respecto, nos complace observar que ahora en la resolución figuran referencias a la importante resolución 2664 (2022) del Consejo de Seguridad y al papel de las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar la ausencia de algunos elementos que habrían sido esenciales para que la Estrategia estuviera preparada para el futuro y reflejara los retos actuales.

Para ilustrar nuestro punto de vista, informamos a la Asamblea de que esta misma semana el Centro Antiterrorista Húngaro ha detenido a un hombre que planeaba cometer un atentado terrorista en Hungría. Se cree que el hombre se inspiró en anteriores atentados terroristas a través de Internet. Al parecer, su objetivo era matar al máximo de personas posible, y publicó vídeos en las redes sociales sobre sus planes. Con respecto a este acontecimiento reciente, deseamos destacar que la radicalización en línea y los terroristas que actúan por su cuenta siguen representando una amenaza para la seguridad, como también se confirma en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo publicado este año (A/77/718). Lamentablemente, en el texto no se menciona el peligro que suponen este tipo de terroristas y su evolución. Además, nos entristece observar que las referencias al posible uso indebido de tecnologías nuevas y emergentes con fines terroristas no se han modificado sustancialmente desde el examen anterior, a pesar no solo de la rapidez con que se han desarrollado esas tecnologías, sino también de las implicaciones que tiene combatir su uso indebido para los derechos humanos.

Permítaseme concluir reafirmando que Hungría sigue decidida a combatir el terrorismo y está intensificando sus actividades nacionales al respecto a través de la cooperación internacional. Prueba de ello es nuestra reciente adhesión al Programa de Viajes contra el Terrorismo, gestionado por la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (OLCT). A este respecto, aplaudimos la intensa labor de la OLCT y de sus oficinas de programas, y recordamos que este trabajo requiere una financiación sostenible y previsible. La aplicación de la Estrategia solo puede llevarse a cabo sobre una base sólida, y la OLCT solo puede realizar las tareas que se le han encomendado si cuenta con un apoyo financiero estable.

Sr. Pérez Ayestarán (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela tiene el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

Nos valemos de esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por la presentación del informe sobre las actividades del Sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la Estrategia Global contra el Terrorismo, contenido en el documento A/77/718, del cual hemos tomado atenta nota.

Los actos terroristas no solo ponen en peligro la integridad territorial y la estabilidad de los Estados, sino también la paz y la seguridad nacionales, regionales e internacionales. No solo generan terror y violan los derechos humanos, sino que también pretenden desestabilizar Gobiernos legítimamente constituidos o el orden constitucional imperante y la unidad política de los Estados, afectando así la estabilidad de naciones enteras y la base misma de sus sociedades. Al mismo tiempo, los actos terroristas tienen consecuencias adversas, entre otros, sobre el desarrollo económico y social de las naciones, al tiempo que provocan un coste humano inconmensurable, así como importantes pérdidas económicas, en particular como consecuencia de la destrucción de infraestructuras públicas, privadas y vitales de los Estados.

Por lo tanto, expresamos nuestro categórico rechazo a todos los actos de terrorismo, independientemente de su motivación, dondequiera, cuandoquiera y por quienquiera que sean cometidos. Todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo son criminales, injustificables y representan claras violaciones tanto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas como de las normas del derecho internacional. Del mismo modo, el suministro de cualquier tipo de apoyo, activo o pasivo, a organizaciones o personas terroristas, con el fin de incitar, planificar, financiar, perpetrar o participar en la realización de actos terroristas es también contrario a los valores, los postulados y el espíritu de la Carta fundacional de nuestra Organización.

Dicho esto, debemos subrayar, por una parte, que el terrorismo no debe equipararse en modo alguno con la legítima lucha de los pueblos bajo dominación colonial o extranjera y ocupación extranjera por su libre determinación y liberación nacional y, por otra, que el terrorismo no debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Asimismo, rechazamos la manipulación política de la lucha contra el terrorismo, incluso mediante la emisión de listas

arbitrarias y unilaterales en las que se acusa a Estados por presuntamente brindar apoyo al terrorismo. Se trata de una práctica que, de más está decirlo, es totalmente incompatible con el derecho internacional.

También subrayamos, en este contexto, que la promoción o facilitación del terrorismo, así como el uso de plataformas digitales para incitar y financiar actos terroristas, con el fin de promover mal llamadas políticas de “cambio de régimen” o agendas que buscan ejercer dominación neocolonial, es claramente inadmisibles. De allí que nunca se insistirá lo suficiente en que los esfuerzos para prevenir y combatir el terrorismo internacional no deben utilizarse, bajo ninguna circunstancia, como pretexto para interferir en los asuntos internos de los Estados o para recurrir al uso o a la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, ya que esto contradice flagrantemente tanto el espíritu como la letra propia de la Carta de las Naciones Unidas.

La aprobación por consenso de la resolución 77/298, mediante el cual esta Asamblea General ha renovado por unanimidad una vez más la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, es una clara demostración del compromiso inquebrantable de la comunidad internacional con los esfuerzos tanto para prevenir, como para combatir, el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Reafirmamos, en este orden, el papel central y la responsabilidad primordial de los Estados y de sus respectivas instituciones nacionales, con la asistencia de las Naciones Unidas, en el marco de la Estrategia Global, y previa solicitud de estos, en los esfuerzos a nivel nacional, regional e internacional para prevenir y combatir ese deleznable flagelo.

Reconocemos que, efectivamente, es mucho lo que se ha logrado desde la aprobación de la Estrategia Global allá por 2006. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar nuestro objetivo común de lograr el establecimiento de un mundo libre de terrorismo, algo que requiere, entre otras cosas, una aplicación balanceada de la Estrategia Global y el cumplimiento a rajatablas de las obligaciones internacionales pertinentes. Se trata de una lucha que no admite dicotomías ni dobles raseros. Debemos, pues, decirlo claramente: no puede haber terroristas buenos y terroristas malos. En este contexto, y conscientes del hecho de que el terrorismo no será derrotado únicamente por la vía militar, las medidas de aplicación de la ley y las operaciones de inteligencia, insistimos en la importancia de abordar de manera integral las causas raíz del terrorismo, en consonancia con las disposiciones del pilar I de la

Estrategia Global, con el fin de superar eficazmente aquellas condiciones que puedan constituir un caldo de cultivo para la promoción de agendas criminales basadas en el odio, la difamación, la intolerancia, el sectarismo, el racismo, el extremismo, incluidos el supremacismo y el neonazismo, y que tratan de explotar las divisiones y los desafíos propios de cada nación, con el fin ulterior de exacerbar las tensiones y fomentar la comisión de actos terroristas. Nos referimos, entre otros, a la pobreza, a las desigualdades sociales y económicas, a la intolerancia y/o los conflictos políticos y étnicos, así como a la dominación colonial o extranjera y la ocupación extranjera, a las violaciones sistemáticas de la soberanía y de la integridad territorial de pueblos y naciones, todo lo cual forma parte de los llamados factores impulsores del terrorismo. Por lo tanto, si realmente queremos acabar con el terrorismo, no solo a corto, sino también a largo plazo, somos de la opinión que urge hacer frente con determinación a todos estos factores.

El Grupo de Amigos expresa su determinación de adoptar medidas rápidas y eficaces, basadas en la legalidad internacional y en los preceptos de la Carta fundacional de nuestra Organización, para eliminar de una vez por todas el terrorismo internacional. En este sentido, consideramos de la mayor importancia seguir fortaleciendo y ampliando la cooperación internacional y la prestación de asistencia técnica, previa solicitud, y sobre la base de las necesidades y prioridades identificadas por aquellos Estados solicitantes, para que podamos entonces avanzar eficazmente hacia ese fin. En consecuencia, aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro llamado a la eliminación de las medidas coercitivas unilaterales, que obstaculizan dicha cooperación y, por lo tanto, nos impiden deliberadamente lograr ese anhelado mundo libre de terrorismo. Por otra parte, insistimos también en la necesidad de reanudar, cuanto antes, las negociaciones respecto de un convenio general sobre el terrorismo internacional, que abarque todos los aspectos de este fenómeno, confiados de que dicho tratado complementaría el conjunto de instrumentos jurídicos existentes en este ámbito.

Para concluir, al expresar nuestra plena solidaridad para con los países que recientemente han sufrido actos de terrorismo, renovamos nuestra determinación de preservar, promover y defender la prevalencia y la validez de la Carta de las Naciones Unidas, al tiempo que hacemos un llamado a todos los miembros responsables de la comunidad internacional para que dejen a un lado las diferencias y, en su lugar, se comprometan entre sí y trabajen juntos, de manera decidida, inclusiva

y coordinada, con el fin de eliminar este repudiable flagelo, incluyendo mediante la aplicación plena, eficaz y balanceada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Sr. Papakostas (Grecia) (*habla en inglés*): En primer lugar, Grecia desea felicitar a los cofacilitadores, a los Representantes Permanentes del Canadá y Túnez, así como a sus equipos por la labor realizada en la preparación del octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

La delegación de Grecia también se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea y desea formular las siguientes observaciones a nombre del país.

Permítaseme comenzar sumándome a las expresiones de condolencia al pueblo y al Gobierno de Uganda en relación con los recientes atentados que tuvieron lugar en su territorio el 17 de junio, hace apenas cinco días.

En el mundo turbulento de nuestros días, la compleja situación de la seguridad mundial es cada vez más volátil y fragmentada. El resurgimiento de dilemas de seguridad de larga data y la competencia estratégica entre naciones que se ve acompañada de amenazas no convencionales y transnacionales, como el terrorismo, ponen a prueba la capacidad del sistema multilateral para mitigar las tensiones.

La lucha contra el flagelo del terrorismo, que es una de las mayores amenazas a los logros alcanzados en materia de justicia, seguridad y libertad, sigue siendo una prioridad para las Naciones Unidas y los Estados Miembros. Dado que la cooperación internacional es un elemento fundamental para hacer frente a esa amenaza común, la Estrategia es un instrumento indispensable que brinda un modelo de colaboración compartida. El octavo examen de la Estrategia es un instrumento que destaca la función central de las Naciones Unidas en la lucha mundial contra el terrorismo, es una prueba de nuestro empeño constante y proporciona la capacidad de adaptación necesaria para encarar las transformaciones del terrorismo. Grecia participa activamente en nuestro esfuerzo común y, a este respecto, desea destacar específicamente las siguientes cuestiones.

En primer lugar, en un momento en el que los actos terroristas se transforman y cambian constantemente en distintas partes del mundo, la Estrategia Global incorpora un enfoque holístico para contrarrestar el terrorismo. La lucha contra el terrorismo exige un programa antiterrorista amplio que, en colaboración con

los Gobiernos y los líderes religiosos, se centre en la prevención y aborde en particular los factores que subyacen tras la radicalización y el extremismo violento.

En segundo lugar, durante el presente examen de la Estrategia, no se modificaron de forma significativa los párrafos pertinentes de la resolución de la Asamblea General correspondientes al tráfico y el comercio ilícitos de bienes culturales de los que pueden beneficiarse los terroristas o que pueden ser objeto de atentados terroristas. Sin embargo, quisiéramos subrayar la importancia de reforzar en términos prácticos y con políticas concretas los esfuerzos dirigidos a combatir el tráfico y el comercio ilícitos de bienes culturales, de modo que los terroristas no puedan beneficiarse de ellos. Según la UNESCO, esos saqueos contribuyen sustancialmente a la financiación de los grupos terroristas. También debemos garantizar la devolución a sus países de origen de los bienes culturales exportados o importados, después de haber sido obtenidos por medio de excavaciones y robos ilícitos. Grecia siempre ha apoyado la inclusión del tráfico de objetos arqueológicos obtenidos mediante saqueo o excavaciones ilegales entre las medidas de la agenda para contrarrestar la financiación del terrorismo.

En tercer lugar, en nuestra opinión, se debe alentar y apoyar más a los agentes de la sociedad civil y, como parte de un enfoque pansocial, en particular a las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres, para que puedan contribuir a los objetivos de la Estrategia en un entorno que respete, proteja y promueva los derechos humanos, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos.

Por último, quisiéramos subrayar la importancia de la resolución 2664 (2022) del Consejo de Seguridad para que, en el marco de sus mandatos y de conformidad con las obligaciones que tienen los Estados en virtud del derecho internacional, la legislación y las medidas antiterroristas no impidan las actividades humanitarias y médicas ni la colaboración con todos los agentes pertinentes de una manera compatible con el derecho internacional humanitario.

Grecia acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 77/298, que contiene el octavo examen de la Estrategia Global, que está fortaleciendo y ampliando los esfuerzos dirigidos a prevenir y combatir el terrorismo. Estamos firmemente convencidos de que, gracias a la unidad y la solidaridad, consolidaremos el progreso logrado. Estamos dispuestos a contribuir y a cooperar con la implementación de todos los pilares de la Estrategia.

Sr. Ugarelli (Perú): El Perú desea agradecer en primer término a los distinguidos Representantes

Permanentes del Canadá y Túnez, así como a sus respectivos equipos, por la profesionalidad y dedicación con las que dirigieron este arduo y delicado proceso de examen de la Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Acogemos con agrado que, una vez más, la Estrategia haya conseguido ser aprobada por consenso (resolución 77/298), como tradicionalmente ha venido ocurriendo desde 2006, y en dicha línea, reafirmamos su relevancia y nuestra responsabilidad compartida de actualizarla frente a los nuevos retos y realidades. Consideramos fundamental reafirmar que los actos, los métodos y las prácticas del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones son actividades encaminadas a la negación de los derechos humanos y la democracia, por lo que la comunidad internacional tiene el compromiso de prevenir y combatir el terrorismo de manera decisiva, unificada, coordinada, inclusiva, transparente y garantizando el respeto de los derechos fundamentales.

Reiteramos la importancia de fortalecer las sinergias entre la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, el Comité contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, en el marco de sus respectivos mandatos, con miras a proporcionar un apoyo integral a los Estados, basando la asistencia técnica en la debida evaluación de las necesidades. Ello contribuirá con una implementación de la Estrategia de manera coordinada, comprensiva y equilibrada entre todos sus pilares, y conforme con las obligaciones que incumben a los Estados Miembros en virtud del derecho internacional, los derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

Es esencial apoyar a las víctimas del terrorismo, asegurar que sean tratadas con dignidad y respeto. Se debe garantizar su derecho de acceso a la justicia y a los mecanismos de reparación. Fortalecer la capacidad de los Estados para ayudar a las víctimas es fundamental para honrar y apoyar a las víctimas y los supervivientes del terrorismo, y para proteger el pleno disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales. En ese marco, la atención a las víctimas del terrorismo ha sido uno de objetivos prioritarios para el Gobierno del Perú, como se encuentra reconocido en la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Terrorismo 2019-2023.

Consideramos importante y necesario referirnos a la amenaza que representa el extremismo violento que puede conducir al terrorismo. Por un lado, debemos abordar las desigualdades y otras causas estructurales, en línea con las políticas nacionales de desarrollo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en

particular, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 16. Por otro lado, se trata de evitar la radicalización de los individuos y de fortalecer el tejido social, junto con los actores involucrados de la sociedad civil, la academia y el sector privado. Hablamos de una lucha en el ámbito de las ideas, donde debemos vencer la retórica de la violencia y el resentimiento, con un mensaje paz y reconciliación.

En la lucha contra el financiamiento del terrorismo, la labor de las unidades de inteligencia financiera y las aduanas es determinante. La naturaleza misma del fenómeno que enfrentamos nos exige mejorar los mecanismos de cooperación e intercambio de información entre estas entidades nacional e internacionalmente. En ese sentido, consideramos que el Grupo de Acción Financiera contra el blanqueo de capitales, y sus filiales regionales, cumplen una importante función promoviendo y asistiendo a los Estados en el fortalecimiento de sus sistemas financieros. Atacando los mecanismos y sus fuentes de financiamiento, limitaremos la capacidad de atacar de los grupos terroristas.

En ese sentido, debemos destacar la importancia de abordar la vinculación entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, entre los cuales se pueden articular dinámicas de beneficio mutuo. En ese marco, subrayamos el vínculo que la delincuencia organizada transnacional puede tener con el terrorismo. Es fundamental mejorar la cooperación a nivel nacional, subregional, regional e internacional a fin de fortalecer la capacidad de respuesta de los Estados a este desafío. De la misma manera, hay que mantener un compromiso y una actuación concertada para prevenir y desarticular los flujos financieros ilícitos destinados a fines terroristas.

Saludamos la incorporación de elementos que refuerzan la estrategia con un enfoque de derechos humanos y de género, así como el reconocimiento de la amenaza por el uso de tecnologías nuevas y emergentes. Deseamos recordar nuevamente la importancia de finalizar el proceso de elaboración del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, para lo cual es preciso redoblar esfuerzos.

Concluyo expresando el firme compromiso y apoyo del Perú en la lucha contra las amenazas que representa este flagelo.

Sr. Peñaranda (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas acoge con beneplácito la aprobación por consenso de la resolución 77/298, sobre el octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Damos las gracias a los cofacilitadores, el

Canadá y Túnez, así como a sus equipos, por su liderazgo. Damos las gracias al Secretario General por sus informes (A/77/266 y A/77/718), que han servido de base a este proceso.

Para los Estados que se enfrentan al terrorismo es fundamental contar con una estrategia de lucha contra el terrorismo consensuada y realmente mundial, que refleje el equilibrio entre los diversos intereses de los Estados Miembros, así como el equilibrio entre los cuatro pilares de la Estrategia. El mundo ha cambiado desde 2021, cuando aprobamos por última vez la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 75/291). La pandemia de enfermedad por coronavirus alteró el panorama de la seguridad mundial. Con las restricciones fronterizas generadas por la pandemia, los terroristas han trasladado sus operaciones al ciberespacio, donde lanzan sus mensajes a un público entusiasta que les sigue en Internet y donde continúan merodeando.

Hace apenas seis años, una organización terrorista inspirada en el Dáesh puso sitio a Marawi, en el sur de Filipinas. Posteriormente, en un análisis de redes se estableció que el grupo tenía vínculos con grupos terroristas internacionales que le facilitaban fondos, combatientes terroristas extranjeros y apoyo material. Filipinas actuó con rapidez adoptando una estrategia nacional basada en la Estrategia Global; asociándose con las comunidades; luchando contra la financiación del terrorismo; reforzando el control de fronteras, entre otras cosas mediante los controles conjuntos de fronteras marítimas; intensificando las medidas para hacer cumplir la ley; optimizando la cooperación internacional y renovando su legislación antiterrorista. También colaboramos estrechamente con nuestros asociados en el Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas, tanto en el ámbito aéreo como marítimo.

El panorama ha cambiado y se han logrado avances significativos, como han destacado nuestros funcionarios en exposiciones informativas ante el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad. Si bien corresponde a los Estados Miembros la responsabilidad primordial de luchar contra el terrorismo, el incidente de Marawi, con sus elementos transnacionales, demuestra la necesidad de una estrategia global. Para mantener su pertinencia, la Estrategia Global debe, además de ser realista y responder a las necesidades de los Estados Miembros, seguir siendo un documento vivo que evolucione con los tiempos y con los paradigmas cambiantes del terrorismo. Por lo tanto, Filipinas, si bien acoge con beneplácito las actualizaciones de la octava versión de la Estrategia Global Contra el Terrorismo y el mantenimiento de los

principios clave, señala que el período de examen puede ser breve. Esperamos con interés recibir actualizaciones sustantivas dentro de tres años, cuando se celebre el 20º aniversario de la Estrategia Global.

Afirmamos la importancia de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario para que la lucha contra los terroristas se lleve a cabo sin cometer violaciones de derechos humanos algo que sirve que les sirve como argumento a esas personas para reclutar a sus sustitutos. El programa conjunto de las Naciones Unidas sobre derechos humanos en Filipinas de 2021 es un instrumento para fomentar la interacción sistemática y coherente entre las entidades de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, los asociados internacionales y la sociedad civil. Dado que la lucha contra el terrorismo afecta a diferentes entidades de las Naciones Unidas —entre ellas, a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (OLCT), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Dependencia del Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas en el País—, se necesita una mayor sinergia y coherencia. El programa conjunto es un buen modelo para encauzar el multilateralismo hacia una cooperación concreta, práctica y pertinente a escala nacional. Uno de los seis ámbitos de cooperación técnica del programa conjunto es el enfoque de la lucha contra el terrorismo basado en los derechos humanos, en alianza con la OLCT. Colaboramos estrechamente con la Oficina, en particular en la promoción de la protección de los derechos de las víctimas del terrorismo, en consonancia con nuestro enfoque holístico, que integra la necesidad de abordar los factores socioeconómicos y reforzar los programas de rehabilitación y reintegración conexos.

Acogemos con satisfacción los programas de creación de capacidades que se ejecutan en asociación con las entidades de las Naciones Unidas y otros Estados, e insistimos en que esos programas deben ser constructivos, basarse en las necesidades de los países en cuestión y tener debidamente en cuenta el estado de los esfuerzos de desarrollo y el contexto de la seguridad sobre el terreno. Los programas deben tener debidamente en cuenta las prioridades nacionales y ejecutarse en coordinación con los garantes de derechos. Dado el carácter transnacional del extremismo y el terrorismo, la aplicación de los planes de acción nacionales puede beneficiarse de una cooperación más sólida entre las organizaciones y los mecanismos nacionales, regionales y multilaterales.

Seguimos convencidos de que la lucha contra el terrorismo se debe basar en el respeto de la soberanía,

la integridad territorial, la independencia y la unidad de todos los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

En el marco del octavo examen de la Estrategia, esperamos con interés trabajar con la OLCCT, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, las entidades de las Naciones Unidas con los mandatos pertinentes, así como con otros asociados, a fin de aplicar de forma integrada y equilibrada la Estrategia en todo el sistema de las Naciones Unidas y llevar a cabo las actividades de lucha contra el terrorismo respetando la titularidad y las prioridades nacionales.

Sr. Rakhmetullin (Kazajstán) (*habla en inglés*): Nada puede justificar jamás un acto de terrorismo. Ningún pretexto religioso puede justificar jamás los métodos violentos. Al mismo tiempo, nunca podremos derrotar al terrorismo a largo plazo si no abordamos las condiciones que propician su propagación.

Lamentablemente, la cuestión de la lucha contra el terrorismo sigue siendo urgente. En ese contexto, Kazajstán considera que la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo sigue siendo un instrumento único para intensificar la labor nacional, regional e internacional de lucha contra el terrorismo. En la Estrategia no solo se deja claro que el terrorismo es inaceptable en todas sus formas y manifestaciones, sino que también se resuelve adoptar medidas prácticas, de manera individual y colectiva, para prevenir y combatir el terrorismo. Esas medidas prácticas abarcan una amplia variedad de medidas que van desde el refuerzo de la capacidad de los Estados para hacer frente a las amenazas terroristas hasta una mejor coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas.

Kazajstán sigue contribuyendo a los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo. Nuestro país ha ratificado los 19 convenios y protocolos universales de lucha contra el terrorismo de las Naciones Unidas y aplica estrictamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Kazajstán apoya

la aplicación del Plan de Acción Conjunto aprobado en marzo de 2022 para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. Veinticinco organizaciones, entre ellas el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y Al-Qaida, han sido reconocidas por las autoridades judiciales de Kazajstán como extremistas y terroristas. Hemos adoptado medidas prácticas para luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

Para contrarrestar la propaganda del extremismo y el terrorismo en Internet, en 2019 se puso en funcionamiento un sistema de información sobre cibercontrol en Kazajstán. Prestamos especial atención a la rehabilitación de los ciudadanos de Kazajstán que regresaron de Siria y el Iraq como consecuencia de las operaciones humanitarias Zhusan y Rusafa, en particular las mujeres y los niños. Más de 620 ciudadanos retornaron a Kazajstán desde las zonas de conflicto. La gran mayoría de ellos volvieron a la vida normal y se reintegraron en la sociedad. En nuestra región, llevamos a cabo, junto con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, el programa de fortalecimiento de la resiliencia frente al extremismo violento en Asia, cuyo objetivo es fomentar la resiliencia en la lucha contra el extremismo violento. También seguimos apoyando financieramente la aplicación de esas medidas. El año pasado, Kazajstán asignó 50.000 dólares a las actividades del proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo. Este año se ha asignado la misma cantidad.

Para concluir, reitero nuestro firme apoyo a las medidas bilaterales y multilaterales encaminadas a lograr un mundo libre de terrorismo.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Hemos escuchado la última intervención en el debate de esta sesión sobre este tema. Escucharemos las demás intervenciones esta tarde a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.